



Distr. general
22 de marzo de 2019

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Cuarto período de sesiones
Nairobi, 11 a 15 de marzo de 2019

Informe sobre las deliberaciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones

1. El cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se celebró en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Nairobi del 11 al 15 de marzo de 2019.

I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

2. El Sr. Siim Kiisler, Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, inauguró el período de sesiones el lunes 11 de marzo de 2019 a las 10.35 horas.

3. Por invitación del Presidente, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente guardó un minuto de silencio en memoria de todos los que habían perdido la vida, entre ellos delegados, intérpretes y funcionarios de las Naciones Unidas, en un accidente aéreo cuando viajaban de Addis Abeba a Nairobi el día anterior.

4. Formularon declaraciones de apertura el Sr. Kiisler, la Sra. Joyce Msuya, Directora Ejecutiva Interina del PNUMA, la Sra. Maimunah Mohamed Sharif, Directora General Interina de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), y el Sr. Keriako Tobiko, Ministro de Medio Ambiente de Kenya.

5. En su declaración, el Sr. Kiisler dijo que, dado que el PNUMA estaba a punto de celebrar su cincuentenario en 2022, había llegado el momento de hacer una evaluación de los avances logrados en la elaboración de la futura agenda mundial en favor del medio ambiente. El orador rindió homenaje a la Secretaría por los incansables esfuerzos desplegados tanto en el pasado como en el presente para ayudar a los Estados miembros a adoptar medidas encaminadas a proteger el medio ambiente y revertir la degradación del planeta. Agradeció a la Sra. Msuya su liderazgo como Directora Ejecutiva Interina del PNUMA y dio la bienvenida a la Sra. Inger Andersen en su calidad de nueva Directora Ejecutiva, en un momento en que la Organización necesitaba ser más ágil, eficaz y sólida para responder rápidamente a desafíos ambientales que no se habían visto en generaciones. Las deliberaciones que se celebraban en el período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y los resultados que arrojaría ese período de sesiones, incluida la Declaración Ministerial que aprobarían los ministros durante la semana, contribuirían a la ambiciosa agenda mundial para avanzar hacia sociedades sostenibles y resilientes. Por último, instó a todos los presentes

a que trabajasen con espíritu de compromiso y comprensión para cumplir las expectativas de la comunidad internacional.

6. En su declaración de apertura, la Sra. Msuya destacó el carácter urgente de la situación mundial: la Tierra había llegado a sus límites, y la adopción de medidas ya no podía aplazarse más. La humanidad debía afrontar sin demoras las consecuencias de su crecimiento. Los datos científicos más recientes eran convincentes a ese respecto: era fundamental una transformación en los modos de vida y las decisiones cotidianas de las personas, así como en los modos de producción. Afortunadamente, eran muchos los ejemplos de innovación en todo el mundo, lo que demostraba que las personas no estaban dispuestas a esperar a que otros cambiaran el futuro colectivo de la humanidad, sino que cuestionaban también los fundamentos mismos del modelo económico prevaleciente en el mundo. El camino hacia la transformación supondría, en primer lugar, pasar rápidamente a una economía verde con bajas emisiones de carbono, en que se redujese el uso de combustibles fósiles en un 80 % de aquí a 2050. En segundo lugar, reducir los efectos ambientales de la producción de alimentos en dos terceras partes respecto del nivel actual. Y, en tercer lugar, lograr una economía circular que, para 2050, prácticamente dejara de producir desechos.

7. En su declaración de apertura, la Sra. Sharif dijo que el éxito de la lucha contra el aumento de los problemas ambientales dependía de que se modificaran las modalidades insostenibles de consumo y producción mediante la innovación y los métodos creativos, convirtiendo ideas audaces en medidas de impacto. En el contexto de la implantación del programa de reforma en todo el sistema de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi desempeñaría la función que le correspondiera en su calidad de proveedor principal de servicios al PNUMA en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

8. En su declaración, el Sr. Tobiko comenzó expresando sus condolencias a todos los que habían perdido a sus seres queridos en el accidente aéreo ocurrido el día anterior. Dio la bienvenida a Kenya a los participantes y felicitó a la Sra. Inger Andersen por su nombramiento como Directora Ejecutiva del PNUMA.

9. Tras encomiar la selección de temas del período de sesiones en curso, el orador dijo que la innovación era decisiva para avanzar hacia la producción y el consumo sostenibles, y que los conocimientos indígenas, locales y tradicionales tendrían un importante papel que desempeñar en la adaptación de la innovación a las diversas necesidades de la sociedad. Subrayó la necesidad de intensificar las medidas encaminadas a reducir los productos de plástico desechables y a revertir la contaminación marina por plásticos en todo el mundo, y a fomentar los materiales alternativos innovadores, asequibles y ecológicos. El derecho humano a un medio ambiente sano constituía un tema central del período de sesiones en curso e incluía la responsabilidad fundamental de velar por que las actividades económicas protegieran el medio ambiente y el bienestar humano. Para concluir, el orador instó a la Asamblea sobre el Medio Ambiente a examinar de qué forma el derecho humano a un medio ambiente sano podía propiciar soluciones innovadoras que redundaran en un consumo y una producción verdaderamente sostenibles.

II. Aprobación del programa y organización de los trabajos (tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

10. La Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó el programa del período de sesiones que figura a continuación, sobre la base del programa provisional (UNEP/EA.4/1/Rev.1).

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Credenciales de los representantes.
4. Informe del Comité de Representantes Permanentes.
5. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza.
6. Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto.
7. Participación de los interesados.
8. Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

9. Serie de sesiones de alto nivel.
10. Programa provisional y fecha del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
11. Aprobación de los documentos finales del período de sesiones.
12. Elección de la Mesa.
13. Otros asuntos.
14. Aprobación del informe.
15. Clausura del período de sesiones.

B. Organización de los trabajos

11. De conformidad con el artículo 60 de su reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente acordó establecer un Comité Plenario para el examen de diversos temas de su programa. La Asamblea convino también, de conformidad con las recomendaciones de la Mesa, que el Sr. Fernando Coimbra (Brasil) presidiría el Comité Plenario y el Sr. IB Putera Parthama (Indonesia) actuaría como relator, y que el Comité examinaría el tema 5, políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza, y el tema 10, programa provisional y fecha del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

12. La Asamblea también acordó que el 14 de marzo de 2019 tendría lugar un diálogo sobre liderazgo sobre desafíos ambientales relacionados con la pobreza y la gestión de los recursos naturales, incluidos los sistemas alimentarios sostenibles, la seguridad alimentaria y la lucha contra la pérdida de diversidad biológica; y que a este le seguirían dos diálogos sobre liderazgo el viernes 15 de mayo, uno sobre enfoques de la eficiencia de los recursos, la energía, la gestión de los productos químicos y los desechos y otro sobre el desarrollo empresarial innovador en una época de rápidos cambios tecnológicos.

C. Asistencia

13. Los siguientes 173 Estados miembros estuvieron representados en el período de sesiones: Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

14. Los siguientes Estados no miembros estuvieron representados: Estado de Palestina, Niue, Santa Sede y Soberana Orden de Malta.

15. Los siguientes órganos de las Naciones Unidas, dependencias de la Secretaría y Secretarías de convenios estuvieron representados: Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Corta Vida, Comisión Económica para Europa, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Consejo de Derechos Humanos, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Departamento de Información Pública, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y

el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina Ejecutiva del Secretario General, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Panel Internacional de Recursos, Portal de Información de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos Ambientales Multilaterales, Presidencia del Consejo Económico y Social, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa Mundial de Alimentos, Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Secretaría de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, Secretaría del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos, Secretaría del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo, Secretaría del Convenio para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región de África Oriental, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y Secretaría del Ozono.

16. Los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones conexas estuvieron representados: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Centro de Comercio Internacional, Corporación Financiera Internacional, Grupo Banco Mundial, Organismo Internacional de Energía Atómica, Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones Organización de Aviación Civil Internacional, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Internacional del Trabajo, Organización Internacional para las Migraciones, Organización Marítima Internacional y Unión Internacional de Telecomunicaciones.

17. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas: Africa Institute, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Cámara de Comercio Internacional, Centro de África Oriental para la Energía Renovable y la Eficiencia Energética, Centro de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para la Conservación de la Biodiversidad, Centro Internacional de Investigación en Agrosilvicultura, Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas, Centro para la Investigación Forestal Internacional, Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo, Comisión Europea, Comisión para la Protección del Medio Marino del Mar Báltico, Comité Internacional de la Cruz Roja, Comité Olímpico Internacional, Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Grupo de Observaciones de la Tierra, Liga de Estados Árabes, Nueva Alianza para el Desarrollo de África, Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola, Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Programa cooperativo de Asia Meridional para el medio ambiente, Red Internacional del Bambú y el Ratán, Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente, Unión Africana, Unión Europea, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Unión por el Mediterráneo.

18. Además, estuvieron representadas en calidad de observadoras varias organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

D. Declaraciones generales de los grupos regionales

19. Tras la apertura del período de sesiones, los representantes de los grupos regionales de los Estados miembros formularon declaraciones generales sobre los temas del programa del período de sesiones en curso.

1. Unión Europea y sus Estados miembros

20. El representante de Rumania hizo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y observó que Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia y Ucrania también se sumaban a su declaración. La Unión Europea se comprometía a trabajar de manera constructiva para ayudar a la Asamblea sobre el Medio Ambiente a cumplir su mandato de proporcionar el liderazgo mundial en materia de medio ambiente en su cuarto período de sesiones, incluso mediante un ambicioso documento final que reflejase la urgencia, subrayada por los mejores conocimientos científicos disponibles, de hacer frente al cambio climático y a los plásticos con eficacia. En particular, acogía con beneplácito las resoluciones propuestas sobre la mujer y el medio ambiente, en que se promovía la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental, y sobre la intensificación de las medidas mundiales contra la deforestación. Era imperativo que la gestión sostenible de los recursos fuese central en las políticas pertinentes. Hacía falta mejorar la eficacia de los recursos y avanzar hacia una economía circular para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los objetivos del Acuerdo de París y los objetivos de otros acuerdos ambientales multilaterales. El orador exhortó a los ministros del medio ambiente a que comunicaran con claridad al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y al público general mundial la necesidad urgente de cambiar el sistema económico mundial hacia una mayor sostenibilidad y circularidad, y de catalizar medidas concretas a nivel mundial para lograr ese cambio.

2. Estados de África

21. En su declaración en nombre de los Estados de África, el representante de Etiopía reconoció la inseguridad alimentaria, los desplazamientos y la migración por causas ambientales, la pobreza, la inseguridad energética, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación entre los problemas que afectaban a la sociedad, la economía y el medio ambiente en su región. Era hora de que los Gobiernos nacionales, la comunidad internacional, el sector privado y la sociedad civil encontraran soluciones innovadoras para el crecimiento y el desarrollo. La Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente había examinado el tema del actual período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su reunión de septiembre de 2018. La erradicación de la pobreza seguía siendo una prioridad en la región. Las soluciones innovadoras que no apoyaran la erradicación de la pobreza no podrían impulsar la tan necesaria transformación que requerían el desarrollo sostenible de África o el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También hacían falta medios eficaces para aplicar las resoluciones: la región pedía la aplicación equilibrada de todas las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea sobre el Medio Ambiente y un seguimiento al respecto, y estaba patrocinando una resolución sobre la cuestión. Por último, el orador destacó la importancia de redactar un documento ministerial final negociado que influyera en la agenda mundial en favor del medio ambiente.

3. Estados de Asia y el Pacífico

22. El representante de Omán se manifestó en nombre de los Estados de la región de Asia y el Pacífico. El orador informó sobre los resultados de las reuniones preparatorias celebradas en los meses que precedieron al cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Entre las principales cuestiones y posibilidades señaladas por el Foro de Ministros y Autoridades de Medio Ambiente de Asia y el Pacífico en relación con las soluciones innovadoras y el consumo y la producción sostenibles, cabía mencionar: el uso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como marco para la labor relativa al consumo y la producción sostenibles, la integración del consumo y la producción sostenibles en los marcos nacionales estratégicos y de desarrollo, el tratamiento de los desechos plásticos mediante la creación de demanda de sustitutos del plástico, la elaboración de hojas de ruta nacionales, en las que se hiciera hincapié en el plástico y los desechos plásticos y en mejores sistemas de seguimiento de los desechos plásticos, y la garantía de que las inversiones masivas previstas en la infraestructura de la región de Asia y el Pacífico se dirigieran al crecimiento sostenible. El Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente, en su período extraordinario de sesiones celebrado en enero de 2019, había elaborado también dos proyectos de resolución sobre la gestión de los desechos sólidos para su examen por la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Los Estados miembros de la región entendieron la urgencia de adoptar medidas sobre soluciones, políticas y modelos financieros, tecnológicos y empresariales integrados e innovadores y sobre el cambio de comportamiento, y mantuvieron su compromiso de lograr resultados en el período de sesiones en curso que redundaran positivamente en las vidas, las opciones y el comportamiento de las personas.

4. Estados de América Latina y el Caribe

23. La representante de la Argentina se manifestó en nombre de los ministros de medio ambiente de los Estados de América Latina y el Caribe y de las delegaciones participantes en la 21ª reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar del 9 al 12 de

octubre de 2018 en Buenos Aires. La oradora reiteró el compromiso de los ministros y otros participantes en la reunión de implementar de forma eficaz la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acogió con beneplácito el tema del período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, relativo al consumo y producción sostenibles, subrayó la importancia de aplicar la resolución 3/5 sobre la inversión en soluciones ambientales innovadoras para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sostuvo que las soluciones innovadoras debían explorar estrategias para una gestión eficaz de la utilización de los recursos, y resaltó la necesidad de contar con una perspectiva de género en cuestiones ambientales. Para concluir, la oradora hizo hincapié en la necesidad de garantizar la financiación y la transferencia de tecnología adecuadas a la región de América Latina y el Caribe, con el fin de limitar el calentamiento global a 1,5° C, siguiendo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, así como las directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París.

5. Estados árabes

24. El representante de Omán se manifestó en nombre de los Estados árabes. El tema elegido para el cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente era de especial importancia para los Estados árabes, dados los desafíos específicos que afrontaba su región. Además de la contaminación y el cambio climático, la región debía hacer frente al conflicto armado, que tenía consecuencias sociales y económicas que presentaban amenazas graves para la infraestructura, la paz, la seguridad y el medio ambiente. Hacían falta más medidas regionales e internacionales para poner fin a estos conflictos y evitar sus efectos nocivos. Los Estados árabes se comprometían a trabajar con todos los Estados, así como con las organizaciones regionales e internacionales, para alcanzar las metas de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

E. Labor del Comité Plenario

25. El Comité Plenario celebró seis sesiones para examinar los temas del programa que se le habían asignado y concluyó su labor en la tarde del miércoles 13 de marzo de 2019. En la séptima sesión plenaria de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Presidente del Comité rindió un informe sobre los resultados de la labor del Comité. El informe sobre la labor del Comité figura en el anexo III del presente informe.

III. Credenciales de los representantes (tema 3 del programa)

26. En la séptima sesión plenaria de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, celebrada en la tarde del viernes 15 de marzo de 2019, el Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, Sr. Felix Wertli (Suiza), informó de que la Mesa había recibido y examinado las credenciales de los Estados miembros presentadas de conformidad con los artículos 16 y 17 del reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. A 14 de marzo de 2019, 96 Estados miembros habían presentado a la Directora Ejecutiva del PNUMA credenciales oficiales expedidas por su Jefe de Estado o de Gobierno o Ministro de Relaciones Exteriores. Después de esa fecha, se habían recibido las credenciales oficiales de un Estado miembro. En total, 75 Estados miembros habían comunicado información relativa al nombramiento de sus representantes ante la Asamblea sobre el Medio Ambiente por medio de un cable o fax enviado por su Jefe de Estado o de Gobierno o Ministro de Relaciones Exteriores, una carta o nota verbal de la Misión de que se tratase, u otras formas de comunicación. Un total de 22 Estados miembros no habían comunicado a la Directora Ejecutiva ninguna información relativa a sus representantes. Desde la aprobación del informe de la Mesa sobre las credenciales, cuatro Estados miembros las habían presentado de manera oficiosa. La Mesa recomendó que la Asamblea aceptara las credenciales de los Estados miembros.

27. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tomó nota del informe de la Mesa sobre las credenciales.

IV. Informe del Comité de Representantes Permanentes (tema 4 del programa)

28. La Sra. Francisca Ashietey-Odunton, Representante Permanente de Ghana y Presidenta del Comité de Representantes Permanentes, presentó los resultados de la cuarta reunión del Comité de composición abierta de Representantes Permanentes, celebrada del 4 al 8 de marzo de 2019, inmediatamente antes de la sesión de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. El Comité de composición abierta había aprobado el proyecto de Declaración Ministerial para que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente lo examinara en su cuarto período de sesiones, sin perjuicio de los derechos de los Estados miembros de proponer ajustes y mejoras en la serie de

sesiones de alto nivel de la Asamblea. El Comité de composición abierta había examinado, conforme a los temas 5 a 7 del programa, todos los informes oficiales de la Directora Ejecutiva para la Asamblea sobre el Medio Ambiente, y tomado nota de ellos, así como de varios documentos informativos. También había examinado un número sin precedentes de proyectos de resolución y proyectos de decisión presentados por los Estados miembros.

29. El representante de la Unión Europea y sus Estados miembros solicitó, respecto del documento titulado “Possible options for the future of the Global Programme of Action for the Protection of the Marine Environment from Land-based Activities: An analysis” (Opciones posibles para el futuro del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra: un análisis) (UNEP/EA.4/INF.14), que en el informe de la Presidencia sobre el resultado de la cuarta reunión del Comité de composición abierta de Representantes Permanentes y en el presente informe se hiciera referencia a la hoja de ruta y el calendario para la decisión final sobre el Programa de Acción Mundial, y se indicara que las consultas realizadas durante la reunión del Comité de composición abierta, durante el período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y durante la siguiente reunión del Comité de Representantes Permanentes, podrían traducirse en la convocatoria de un período extraordinario de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial, con el fin de tomar una decisión sobre el futuro del programa.

30. El Presidente informó a la Asamblea que el Comité de composición abierta de Representantes Permanentes había recomendado una decisión y varias resoluciones para su aprobación por parte de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones, a saber: decisión sobre la gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos, resolución sobre la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, resolución sobre la gestión sostenible de arrecifes de coral, resolución sobre la gestión sostenible de las turberas para hacer frente al cambio climático, resolución sobre la gestión sostenible del nitrógeno, el quinto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Montevideo V), y la aplicación y el seguimiento de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

31. La Asamblea convino en aplazar la aprobación de la decisión y las resoluciones mencionadas hasta la sesión plenaria de clausura del 15 de marzo de 2019.

32. La Asamblea también acordó asignar al Comité Plenario la tarea de finalizar y aprobar los proyectos de decisión y de resolución restantes.

V. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza (tema 5 del programa)

33. El Comité Plenario examinó el tema 5 del programa y los proyectos de resoluciones y de decisión conexos. En la séptima sesión plenaria de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Presidente del Comité rindió un informe sobre los resultados de la labor del Comité. El informe sobre la labor del Comité figura en el anexo III del presente informe.

VI. Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto (tema 6 del programa)

34. El Comité Plenario examinó el tema 6 del programa y los proyectos de decisión y resoluciones conexos. En la séptima sesión plenaria de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Presidente del Comité rindió un informe sobre los resultados de la labor del Comité. El informe sobre la labor del Comité figura en el anexo III del presente informe.

35. La Asamblea tomó nota del informe del Comité Plenario.

VII. Participación de los interesados (tema 7 del programa)

36. La Sra. Khawla Al-Muhannadi, representante de los grupos principales e interesados, brindó una visión general del resultado del 18° Foro Mundial de Grupos Principales y Actores Claves, celebrado en Nairobi los días 7 y 8 de marzo de 2019. La nueva ola de resoluciones que precedía al período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente fue motivo de gran preocupación, ya que la mayoría de las resoluciones y decisiones que la Asamblea había aprobado en su tercer período de sesiones todavía no se habían aplicado, ni se les había hecho seguimiento. Se necesitaba financiación adicional para garantizar que las medidas acordadas se aplicaran de forma continuada y se les hiciera un seguimiento. También era necesaria una planificación general y

estratégica para identificar las causas fundamentales de la degradación ambiental y actuar sobre ellas de forma holística. Era preciso contar con políticas fundamentales y mecanismos de rendición de cuentas para contrarrestar la falta de decisión y voluntad para combatir el consumo excesivo que estaba causando el agotamiento de los recursos naturales. La Sra. Khawla Al-Muhannadi instó a los Estados miembros a actuar de conformidad con el principio de no regresión contenido en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), “El futuro que queremos”.

37. En respuesta, el Presidente expresó aprecio por el aporte de los grupos principales e interesados a la labor de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y su papel de socios fundamentales en la aplicación de la agenda de desarrollo sostenible.

VIII. Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (tema 8 del programa)

38. En su séptima sesión plenaria, el Presidente recordó que, en su cuarta sesión, el Comité de composición abierta de Representantes Permanentes había pedido a la Directora Ejecutiva que revisara el documento titulado “Contributions of the UN Environment Assembly to the 2019 high-level political forum on sustainable development: responses to the questions raised by the President of the Economic and Social Council” (Contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2019: respuestas a las preguntas planteadas por la Presidenta del Consejo Económico y Social) (UNEP/EA.4/INF/15), sobre la base de la información presentada por escrito por los Estados miembros.

39. La Asamblea sobre el Medio Ambiente acordó que la Secretaría finalizaría el proyecto de documento y lo presentaría al Consejo Económico y Social en el plazo estipulado, y que el Comité de Representantes Permanentes lo examinaría posteriormente en su siguiente reunión en nombre de la Asamblea, de conformidad con la resolución 3/3 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

IX. Serie de sesiones de alto nivel (tema 9 del programa)

40. La serie de sesiones de alto nivel comenzó a las 12.20 horas del 14 de marzo de 2019 con una actuación del coro de las Naciones Unidas. Tras la actuación, los principales dignatarios formularon declaraciones de apertura.

A. Discursos de apertura

41. Formularon discursos de apertura el Sr. Siim V. Kiisler, Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el Sr. Uhuru Kenyatta, Presidente de Kenya, el Sr. Emmanuel Macron, Presidente de Francia, el Sr. Maithripala Sirisena, Presidente de Sri Lanka, el Sr. Andry Rajoelina, Presidente de Madagascar, el Sr. Edouard Ngirente, Primer Ministro de Rwanda, la Sra. Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, la Sra. Kristalina Georgieva, Presidenta interina del Banco Mundial, y la Sra. Joyce Msuya, Directora Ejecutiva Interina del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

42. En su intervención, el Sr. Kiisler dijo que era necesario un cambio en los patrones de consumo y producción en todos los países a fin de encaminar el planeta hacia una trayectoria sostenible y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Pese a que de todo el mundo llegaban noticias de avances en la creación de economías más resilientes y sostenibles, eran muchos los problemas que amenazaban con descarrilar ese progreso. Los cuatro años precedentes habían sido los más calurosos desde que existían registros, y la humanidad estaba degradando la tierra y contaminando y destruyendo los recursos naturales a un ritmo insostenible e imposible de gestionar. Las principales evaluaciones científicas, como el sexto informe “Perspectivas del Medio Ambiente Mundial”, revelaban que la humanidad estaba en una encrucijada, y que se había desencadenado un importante proceso de extinción de especies que ponía en peligro la integridad de la Tierra y su capacidad para satisfacer las necesidades humanas. Era necesario adoptar medidas para invertir esas tendencias y proteger la salud humana y ambiental. La decisión de la Asamblea sobre el Medio Ambiente de enfrentarse a los retos ambientales más apremiantes demostraba la voluntad política y el firme compromiso de los Estados miembros con la búsqueda de una vía sostenible para las generaciones futuras y de políticas de consumo y producción innovadoras y sostenibles con las que mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

43. En su declaración, el Sr. Kenyatta sugirió que, habida cuenta de los niveles sin precedentes de degradación ambiental, inseguridad alimentaria, pobreza y desempleo, los países debían adoptar una

cultura de innovación e invertir en la educación y el fomento de la capacidad para facilitar la transición a una “sociedad del conocimiento”. La Agenda 2030 exigía medidas urgentes para la erradicación de la pobreza en aras del desarrollo sostenible y hacía necesaria la creación de vínculos sólidos entre los objetivos ambientales y los socioeconómicos. Era preciso desvincular el desarrollo económico de la degradación del medio ambiente y la intensificación del uso de los recursos, y también hacer frente al cambio climático, que suponía una grave amenaza para el desarrollo sostenible en todo el mundo y afectaba de manera desproporcionada a los pobres y a los grupos vulnerables. En el actual período de sesiones se había dado prioridad a dos grandes retos mundiales. El primero consistía en encontrar la manera de invertir las prácticas agrícolas insostenibles y transformar la manera en que se producían y consumían los alimentos, a fin de reducir al mínimo los desechos y promover la eficiencia en el uso de la energía y los recursos, requisitos indispensables para la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos nutritivos y asequibles. El segundo consistía en mejorar la gestión de los desechos, por ejemplo mediante la adopción de enfoques innovadores para la conversión de los desechos industriales en energía en una economía circular. En el período de sesiones también se habían presentado ejemplos de las contribuciones de los grupos indígenas al uso sostenible de los recursos naturales, y del papel que ejercían los líderes tradicionales y espirituales en la conservación del medio ambiente. Tras destacar que Kenya mantenía su compromiso de revitalizar y fortalecer las funciones de la sede del PNUMA en Nairobi, el orador manifestó su apoyo a las demandas de recursos financieros estables, suficientes y más cuantiosos para el PNUMA.

44. En su intervención, el Sr. Macron resaltó la enorme responsabilidad que recaía sobre la generación actual de adoptar medidas concretas para hacer frente a los problemas ambientales mundiales, incluidos los desafíos interrelacionados que planteaban el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. En lo tocante al cambio climático, era esencial que los países adoptasen estrategias nacionales específicas para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y movilizar recursos financieros con los que reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial. Esa movilización de recursos para la acción contra el cambio climático exigiría una profunda transformación de la economía de mercado mundial y del modelo económico imperante para permitir la integración de criterios ambientales. También era necesario tomar medidas para proteger la naturaleza y la diversidad biológica, lo que ofrecía además una gran oportunidad para alcanzar el desarrollo sostenible y combatir el cambio climático, en particular mediante el secuestro de carbono basado en la naturaleza. La agenda para la diversidad biológica, al igual que la agenda contra el cambio climático, exigía un cambio radical de los sistemas productivos y la creación de una economía verdaderamente circular que evitase el desperdicio y pusiese en marcha medidas encaminadas a hacer frente a los principales contaminantes. Sin duda, las medidas que debían adoptar los Gobiernos y las empresas provocarían disrupciones, entre ellas la eliminación de determinadas categorías de puestos de trabajo y la creación de otras, pero esas disrupciones eran necesarias para crear un planeta saludable para todos.

45. En su intervención, el Sr. Sirisena dijo que era responsabilidad de los Gobiernos velar por que no solo la humanidad, sino todos los seres vivos del planeta gozasen del derecho a un medio ambiente saludable. En ese sentido, el cambio climático ofrecía múltiples oportunidades para la innovación, y el orador acogió con beneplácito el oportuno tema de “Soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles” seleccionado para el período de sesiones en curso. Sri Lanka había adoptado una serie de medidas innovadoras para hacer frente a los daños ambientales causados por el hombre, como la construcción de “ciudades verdes”, una política de consumo y producción sostenibles (la primera de ese tipo en Asia Meridional) y la prohibición de productos de polietileno.

46. En su intervención, el Sr. Rajoelina dijo que, a pesar de ser uno de los países que menos contaminaban, Madagascar sufría muy agudamente los efectos del cambio climático, y que a menudo el país era ignorado en proyectos ambientales. Sin embargo, Madagascar recientemente había completado la transición hacia la democracia y estaba dispuesto a hacer frente al problema, aprovechando su rica diversidad biológica para impulsar el crecimiento. Las medidas previstas por su Gobierno incluían la construcción de infraestructuras para producir energía ecológica, la distribución de equipos de energía solar en las comunidades aisladas, y la promoción de las fuentes de calor basadas en etanol para cocinar, tanto en Madagascar como en toda África, con el objetivo de reducir la dependencia de la leña y carbón y combatir así la deforestación.

47. En su discurso de apertura, el Sr. Ngirente dijo que la humanidad se encontraba en un momento crítico de su relación con la naturaleza. El medio ambiente estaba siendo sometido a presiones sin precedentes, y las economías de todo el mundo estaban teniendo dificultades para compensar los efectos del calentamiento global. Por lo tanto, era esencial definir un nuevo modelo de actividad económica que fuese limpio e inocuo para el clima y que sirviese de complemento a otras estrategias mundiales ya existentes, como la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las

Sustancias que Agotan la Capa de Ozono. Hasta la fecha, 69 Estados habían ratificado la Enmienda de Kigali, que tenía por objeto reducir la producción y el uso de hidrofluorocarburos en un 80 % durante un período de 30 años y evitar así un incremento de 0,5° C en la temperatura media mundial a finales del siglo XXI. El orador alentó a ratificar la Enmienda a los Estados que aún no lo habían hecho, y a los Estados miembros de África a colaborar con el PNUMA y entre sí por conducto de la Red Africana de Economía Circular.

48. En su declaración, la Sra. Mohammed habló de la necesidad de pasar de las palabras a la acción. El planeta se encontraba en un punto de inflexión sin precedentes, y el actual período de sesiones ofrecía la oportunidad de pasar de una trayectoria de disrupciones y pérdidas a otra de medidas y soluciones. En relación con el consumo y la producción, el mundo debía cargar con las deficiencias de un modelo económico lineal basado en el concepto de “extraer, fabricar y desechar”. La solución pasaba por cambiar la percepción de que el progreso económico requería el agotamiento de los recursos naturales, centrarse en la creación de productos duraderos con pocos componentes y apoyar la regeneración de los recursos renovables, a fin de asegurar que estuvieran a disposición de las generaciones futuras. En resumidas cuentas, por crear una economía circular. La pérdida de la diversidad biológica estaba vinculada a hábitos de producción y consumo insostenibles: en el informe *Global Resources Outlook 2019* se reflejaba que la extracción y el procesamiento de los recursos eran responsables del 90 % de la pérdida de diversidad biológica y del estrés por falta de agua en todo el mundo, pero que se disponía de soluciones para proteger los ecosistemas y la diversidad biológica. Sobre todo ello se cernía el cambio climático, vinculado también a los hábitos de producción y consumo insostenibles: el 53 % de las emisiones estaban causadas por la extracción y el procesamiento de recursos. Dado que solo se disponía de 12 años para cambiar de rumbo y evitar consecuencias irreversibles, había llegado el momento de dar un ambicioso salto. En septiembre de 2019, el Secretario General tenía previsto convocar una cumbre sobre la acción climática, y se había instado a los dirigentes a que aportaran sus planes para reducir las emisiones en un 45 % en el próximo decenio y llegar a emisiones netas nulas no más tarde de 2050. Para concluir, la oradora subrayó la importancia de las asociaciones para el fortalecimiento de las iniciativas e instó a los Gobiernos nacionales a iluminar y aumentar la corriente de acción sobre el clima y el medio ambiente y a incorporar a los líderes municipales (nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos) a las decisiones relativas a la formulación de políticas, de manera que las ciudades pudiesen hacer las veces de laboratorios de innovación para soluciones a escala nacional.

49. La Sra. Georgieva dijo que, en 2018, los accionistas del Banco Mundial habían incrementado el capital del banco en un 50 %, el mayor incremento hasta la fecha, y que habían concedido también niveles de financiación sin precedentes al Fondo para los Pobres del Banco Mundial. En su explicación de lo que esto significaba para la labor del Banco, la oradora dijo que se evaluaba el impacto económico de las medidas, incluidas las consecuencias de la degradación de los ecosistemas. El costo de la degradación ambiental mundial se encontraba entre el 5 % y el 10 % por ciento del producto interno bruto. El Banco examinaba en cada país las causas de la degradación y las posibles soluciones, y dirigía sus inversiones en consecuencia. También examinaba cuidadosamente qué constituía una buena política y promovía la transición desde las subvenciones perjudiciales que causaban daños al medio ambiente a un uso de las subvenciones que apoyase la sostenibilidad. El Banco también había estado a la vanguardia de la promoción de los cambios en la contabilidad nacional, para alejarse del concepto de contaminación como factor positivo y conceder mayor valor a aspectos como la restauración de la tierra y la reforestación. Tenía previsto invertir sustancialmente en los servicios proporcionados por los ecosistemas y su valor económico, y alentaba a los representantes a conocer mejor el capital natural de sus países y el papel de este en sus economías antes del próximo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

50. En su intervención, la Sra. Msuya ofreció cinco ideas para el cambio: en primer lugar, interrumpir la dependencia de los combustibles fósiles como motor del crecimiento económico, optando en lugar de ello por la circularidad. En segundo lugar, redefinir la relación entre los seres humanos y la naturaleza mediante la salvaguardia de los espacios naturales y la valoración del medio ambiente en la contabilidad financiera y las decisiones sobre infraestructuras. En tercer lugar, replantear el funcionamiento de las ciudades y acometer la planificación urbana. En cuarto lugar, velar por que todas las personas tuvieran acceso a la refrigeración limpia para el almacenamiento seguro de medicamentos y alimentos. Y, en quinto lugar, acelerar de forma drástica el avance hacia la energía renovable. Para concluir, la oradora invitó a todos los representantes a que trabajasen de consuno y aprovecharan la cada vez más reducida oportunidad que se les ofrecía para reflexionar sobre lo que constituían medidas ambiciosas a favor del clima y lo que podrían aportar en beneficio de las personas, el planeta y el futuro.

B. Declaraciones de representantes de Estados miembros, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales

51. Los ministros y otros representantes de alto nivel de algunos países, así como representantes de entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, grupos principales y partes interesadas, formularon declaraciones sobre el tema del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente: “Soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles”.

52. Varios representantes expresaron su agradecimiento a todos los que habían trabajado arduamente para preparar y organizar el período de sesiones en curso, así como al Gobierno y al pueblo de Kenya por acogerlo. Se dio la bienvenida a la Sra. Inger Andersen como Directora Ejecutiva entrante del PNUMA y se agradeció a la Sra. Joyce Msuya su labor como Directora Ejecutiva Interina durante los últimos meses. Muchos representantes expresaron sus condolencias por el accidente aéreo ocurrido en Etiopía el domingo anterior al inicio del cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, que había causado la muerte de varios funcionarios de las Naciones Unidas y de personas que viajaban a Nairobi para asistir al período de sesiones.

53. Hubo un amplio reconocimiento de los numerosos problemas ambientales que todavía afligían al planeta y de los enormes desafíos que se planteaban para hacer frente a las amenazas al medio ambiente y a la salud humana. Muchos países padecían los efectos negativos del cambio climático y el calentamiento atmosférico, entre otros, el aumento del nivel del mar, el aumento de la incidencia de huracanes, incendios forestales y tormentas de arena, la desertificación y el deshielo de los glaciares. La frecuencia y la intensidad de los desastres naturales estaban aumentando. Los arrecifes de coral y otros ecosistemas marinos estaban sufriendo los efectos del calentamiento y la acidificación de los océanos. Muchas especies de plantas y animales estaban en peligro de extinción. La gestión inadecuada de los recursos naturales mediante la sobreexplotación y el uso insostenible, entre otros, había dado lugar a la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad, la contaminación ambiental, la deforestación y la inseguridad alimentaria. La evidencia de las últimas evaluaciones mundiales indicaba el ritmo creciente del calentamiento global, la contaminación de todo tipo (del aire, el agua, el suelo, los océanos) y la pérdida de biodiversidad. La rápida urbanización e industrialización, el aumento de los niveles de ingresos y la aplicación irresponsable de las tecnologías modernas eran todos componentes causantes del aumento del consumismo que estaba impulsando niveles sin precedentes de agotamiento de los recursos y generación de desechos. Varios representantes pusieron de relieve los problemas particulares que afrontaban algunos países vulnerables, por ejemplo, los pequeños Estados insulares en desarrollo, que vivían bajo la amenaza de quedar inundados. Además, los conflictos y los disturbios, y la consiguiente oleada de refugiados y migrantes internacionales, planteaban considerables dificultades para una buena gobernanza ambiental y para la realización de los derechos humanos, en particular el derecho a un medio ambiente sano.

54. Habida cuenta de esa realidad, el papel del PNUMA y de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tenía una importancia decisiva para el futuro del planeta. Algunos representantes dijeron que las cuestiones que se estaban debatiendo en el período de sesiones en curso, a saber, el nexo entre pobreza y medio ambiente, la contaminación en todas sus formas, la protección de los ecosistemas y la diversidad biológica y la integración de las cuestiones de género, eran de importancia apremiante. Sin embargo, se expresó preocupación por el hecho de que, aunque en los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente había habido una proliferación de resoluciones y decisiones, la aplicación efectiva de las resoluciones aprobadas dejaba mucho que desear. Todavía faltaban marcos normativos vinculantes que responsabilizaran a los Gobiernos y a las empresas contaminantes de sus acciones. Era necesario un seguimiento coordinado, con el apoyo de un mecanismo de supervisión para supervisar y evaluar el estado de aplicación de las resoluciones. El PNUMA, por conducto de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, seguía siendo el principal catalizador mundial para impulsar la adopción de medidas de gestión ambiental. Para hacerlo, debía asegurarse de trabajar con otras organizaciones y foros internacionales, y evitar la duplicación de esfuerzos.

55. El tema del período de sesiones en curso era particularmente pertinente, habida cuenta del grave problema ambiental que planteaban el consumo y la producción insostenibles y la necesidad urgente de soluciones innovadoras. Para lograr el desarrollo sostenible eran necesario realizar cambios fundamentales en las pautas de producción y consumo. Un representante dijo que uno de los objetivos principales de la planificación del desarrollo y la formulación de políticas debía ser la popularización del consumo y la producción sostenibles. Otro representante dijo que era necesario un cambio de paradigma, no solo en las prioridades, sino también en la mentalidad y el comportamiento consecuente

de todos los ciudadanos. Las soluciones innovadoras debían tener un impacto positivo en la economía, la sociedad y el medio ambiente. Seguir como hasta entonces ya no era una opción. Un representante dijo que el crecimiento económico no debía considerarse un enemigo de la ecología y el medio ambiente: había formas de lograr la prosperidad de una manera sostenible. Varios representantes se refirieron al documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), “El futuro que queremos”, como modelo y orientación para las medidas relacionadas con el consumo y la producción sostenibles. Varios representantes dijeron que la Declaración Ministerial que se estaba debatiendo en la Asamblea sobre el Medio Ambiente enviaría un mensaje firme sobre el compromiso de los Gobiernos de aceptar sus responsabilidades y adoptar las medidas necesarias para lograr el consumo y la producción sostenibles, e instaron a que se aprobara en el período de sesiones en curso.

56. Los modelos de consumo y producción sostenibles estaban cobrando cada vez más importancia. Una economía circular o ecológica basada en el ciclo de vida, el uso eficiente de la energía, el agua y otros recursos, unos métodos de producción menos contaminantes y el reciclado de los desechos podrían reducir los efectos negativos del uso excesivo de los recursos sin comprometer el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este enfoque estaría formado por componentes como el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos genéticos, el aumento de la productividad y la conservación del agua, y programas de gestión del suelo para mejorar la eficiencia del uso de la tierra. Varios representantes dijeron que la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, neutra desde el punto de vista climático y eficiente en el uso de los recursos, requería un enfoque holístico que abarcara los Gobiernos, las comunidades, la industria, la ciencia, la tecnología y otros sectores. Los Gobiernos podían ayudar estableciendo un marco normativo y jurídico sólido para apoyar las opciones sostenibles, estableciendo objetivos para fomentar la aplicación, poniendo en marcha mecanismos de financiación innovadores para promover las inversiones verdes y azules, financiando proyectos de investigación y desarrollo, fomentando la cooperación entre la investigación y las empresas, eliminando las subvenciones que apoyaban actividades perjudiciales para el medio ambiente, como el uso de combustibles fósiles y la pesca excesiva, y llevando a cabo programas de reforestación.

57. Varios representantes dijeron que era necesario un cambio en la mentalidad de los consumidores para combatir la definición de estatus en términos de riqueza material y sobreconsumo, y para pasar del concepto de “propiedad” al concepto de “uso”. Si se cambiaran los planes de estudio en este sentido, se podría ayudar a fomentar un consumismo más responsable desde una edad temprana. La industria también debía reajustar su enfoque para incorporar los principios de equidad y responsabilidad ampliada del productor.

58. Entre los ejemplos de soluciones innovadoras figuraba un laboratorio nacional de innovación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, “acuerdos verdes” para estimular la participación de los socios privados en la economía circular, incentivos para las empresas ecológicas que reciclaban los residuos y reducían la producción de objetos poco eficientes, como las bolsas de plástico desechables, proyectos piloto para demostrar la viabilidad de la descarbonización de la industria y la producción climáticamente neutra, la creación de un observatorio de finanzas sostenibles para fomentar la participación del sector financiero en la producción sostenible, sistemas innovadores para aumentar la reutilización del agua y el uso de la ósmosis inversa para la desalinización del agua, la mejora de la conectividad entre los sistemas de información para que las autoridades medioambientales pudieran hacer un seguimiento de las corrientes de desechos y ofrecer a los ciudadanos opciones para la eliminación de los desechos, y un programa de tarjetas de crédito verdes que incentivaría las opciones de compra ecológicas. Entre los mecanismos mundiales de apoyo a la innovación figuraba el Fondo Verde para el Clima, en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que promovía las tecnologías energéticamente eficientes a nivel nacional, y varias reuniones y conferencias pertinentes, como las del Foro Mundial de la Economía Circular.

59. Se destacó que algunos sectores eran particularmente pertinentes para el consumo y la producción sostenibles. El primero de ellos era la producción y el consumo de alimentos. El despilfarro de alimentos por parte de una proporción relativamente pequeña de la población mundial era una manifestación de inequidad, ya que muchos grupos vulnerables no podían satisfacer sus necesidades nutricionales básicas. El representante de un grupo principal dijo que los métodos agrícolas modernos a menudo conducían a la degradación del medio ambiente y a la reducción de la biodiversidad, y que la dominación del mercado mundial de alimentos por las empresas transnacionales contribuía a las violaciones de los derechos humanos. Además, el modelo industrial de producción agrícola y unos subsidios perversos estaban afectando negativamente los medios de subsistencia de los pequeños productores de alimentos. Un enfoque agroecológico podría ayudar a lograr un mejor equilibrio entre las demandas ambientales, económicas y sociales, en consonancia con los tres pilares del desarrollo sostenible.

60. El segundo sector particularmente pertinente era la gestión de residuos. Varios representantes dijeron que sus países contaban con políticas y reglamentos de gestión de desechos consistentes en la reutilización, el reciclado, la recuperación y la eliminación de los desechos y la prevención de su producción. El problema era intersectorial y de amplio alcance, por tanto precisaba un enfoque holístico en el que participaran todas las partes interesadas. Algunas corrientes de desechos requerían una atención especial, como los embalajes, los neumáticos, los equipos eléctricos y electrónicos, las baterías y las bombillas. El comercio mundial de desechos electrónicos, productos químicos y otros productos potencialmente nocivos era motivo de gran preocupación, por lo que era necesario fortalecer los marcos de gobernanza mundial. A nivel de políticas nacionales debía promoverse un enfoque circular que diera valor a los desechos e incentivara su reducción, minimizara su producción y fomentara el reciclado. También debía fomentarse la sensibilización de los consumidores, por ejemplo mediante el etiquetado de los productos a fin de informar las decisiones de compra.

61. El tercer sector particularmente pertinente era el de los residuos plásticos y microplásticos, que en los últimos años se había convertido en una importante preocupación mundial. La contaminación plástica marina era abundante y amenazaba la biodiversidad de los océanos del mundo. Las comunidades costeras, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuyas economías dependían del turismo y la pesca, se habían visto gravemente afectadas. Otras amenazas para el medio ambiente marino incluían la acidificación de los océanos y la decoloración del coral, la escorrentía que contenía nutrientes agrícolas y desechos industriales, y las prácticas pesqueras invasivas. La campaña Mares Limpios del PNUMA se ocupaba de la cuestión de la contaminación marina, al igual que diversos foros e iniciativas regionales, como el Foro de las Islas del Pacífico, el Marco de Acción contra la Basura Marina de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y el Plan de Acción contra la Basura Marina en el Mar Negro. Algunos representantes expresaron la necesidad de un nuevo convenio o marco internacional sobre basura marina y microplásticos. A nivel nacional, muchos países habían introducido, o estaban introduciendo, controles legislativos sobre las bolsas de plástico desechables y otros utensilios de plástico, y estaban promoviendo la producción y el uso de alternativas inocuas para el medio ambiente.

62. Varios representantes mostraron un panorama más amplio, y englobaron la producción y el consumo sostenibles en el marco general de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las políticas ambientales debían integrarse en la agenda del desarrollo. Un representante se refirió a la promoción de una coexistencia armoniosa entre las actividades productivas y la conservación del capital natural, y valoró la biodiversidad como activo estratégico de una nación. Otro dijo que el crecimiento económico, la seguridad alimentaria y la resiliencia a los desastres dependían de unos ecosistemas sanos. Por lo tanto, la naturaleza y la biodiversidad debían ser valoradas por todos los sectores como elementos indispensables para la prosperidad. Otro representante señaló que, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en 2020 la comunidad internacional decidiría nuevas metas para 2030 en materia de biodiversidad, lo que brindaría la oportunidad de adoptar medidas sinérgicas para preservar, proteger y restaurar los hábitats naturales.

63. Las asociaciones eran un componente esencial de ese enfoque, desde las asociaciones mundiales entre los Estados y los agentes internacionales, como los acuerdos ambientales multilaterales, hasta las asociaciones locales a nivel comunitario. Esas asociaciones debían ser inclusivas y multisectoriales, con contribuciones importantes de los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas, el mundo académico, la sociedad civil, los asociados para el desarrollo y el sector privado. Un representante dijo que el carácter complejo, multicausal y transfronterizo de los problemas ambientales exigía soluciones innovadoras que escapaban a los medios de los distintos países. A este respecto, era necesario que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente colaborara estrechamente con el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Otro representante dijo que el intercambio de conocimientos, las asociaciones y el diálogo mediante plataformas mundiales contribuirían a acelerar el surgimiento de nuevas ideas, la adopción de soluciones ambientales innovadoras y la ejecución de proyectos de colaboración.

64. Algunos representantes otorgaron importancia a los modelos de cooperación que tenían en cuenta las diferencias entre los países en cuanto a capacidades y necesidades. Varios representantes dijeron que los países desarrollados debían apoyar y ayudar a los países en desarrollo en consonancia con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. La financiación debía asignarse de manera justa y equitativa, por ejemplo, para apoyar la conservación sostenible de los bosques, no solo la reforestación como reacción al agotamiento de los recursos forestales. Un representante habló de la necesidad de financiación internacional suficiente para el clima, transferencia de tecnología y creación de capacidad para impulsar la transición hacia un desarrollo resiliente al cambio climático y de bajas emisiones, y para alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda 2030 y en el Acuerdo de París. El representante de un grupo principal destacó el valor del intercambio científico y la rápida

transferencia de tecnología de Norte a Sur, así como de la movilidad Sur-Sur de los científicos para promover el intercambio de experiencias.

65. Varios representantes destacaron las consecuencias sociales y sobre la equidad del desarrollo sostenible. Uno de los principales compromisos de la Agenda 2030 era no dejar a nadie atrás, y el derecho humano a un medio ambiente sano había sido consagrado en los acuerdos internacionales durante varios decenios. Por lo tanto, el desarrollo sostenible requería un enfoque basado en los derechos humanos y en la inclusión, el empoderamiento, la equidad de género, el trato justo de las minorías y la equidad para todos los grupos vulnerables y marginados. El representante de un grupo principal dijo que debían hacerse mayores esfuerzos para mejorar la participación de los grupos principales y los interesados en la labor y las deliberaciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Otro representante de un grupo principal destacó los problemas a que se enfrentaban los pueblos indígenas, como la pérdida de sus territorios y recursos, y el debilitamiento de los conocimientos tradicionales e indígenas. El representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos dijo que la distribución desigual de la riqueza constituía una amenaza considerable para los derechos humanos, incluido el derecho a la alimentación.

66. Varios representantes describieron medidas que se estaban adoptando a nivel nacional para promover un desarrollo que tuviera en cuenta el medio ambiente, incluidos el consumo y la producción sostenibles. Se estaban adoptando medidas innovadoras de muchos tipos, desde legislación y normativas gubernamentales generales hasta iniciativas locales dirigidas por la comunidad. Entre los ejemplos se destacaron la legislación sobre la responsabilidad ampliada del productor, la integración de las consideraciones medioambientales en todos los procesos de adopción de decisiones, la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética, la priorización de las tecnologías de producción limpia, las campañas en los medios de comunicación para promover que los consumidores generaran pocos residuos y no usaran plásticos, las medidas fiscales para incentivar una producción respetuosa con el medio ambiente, la certificación de empresas verdes, la contratación pública ecológica, la promoción de la investigación sobre tecnologías alternativas, la colaboración entre el sector público y el privado para la protección del medio ambiente, la digitalización de la recogida de datos y el mantenimiento de registros, y las iniciativas de financiación ecológica. En muchos países se había adoptado un enfoque que se caracterizaba por la planificación a largo plazo y el establecimiento de objetivos sincronizados con la Agenda 2030, así como las medidas intersectoriales alineadas con la economía circular.

67. Por último, en el plano internacional, un número creciente de organizaciones, iniciativas, programas, acuerdos y otras medidas se centraban en la protección del medio ambiente y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques trataba de luchar contra el comercio ilícito de especies silvestres y productos forestales y fomentar el consumo y la producción responsables de los recursos forestales, de conformidad con el Objetivo 12 de Desarrollo Sostenible. La Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas había introducido la Acreditación de Ciudad de Humedal para reconocer a las ciudades pioneras que habían adoptado medidas para salvaguardar sus humedales urbanos como parte de sus programas de urbanización sostenible. La Unión Interparlamentaria estaba cooperando con el PNUMA para fomentar la capacidad y los conocimientos de los parlamentarios sobre el cambio climático y promover la aplicación del Acuerdo de París a nivel nacional.

68. En conclusión, varios representantes reiteraron el compromiso de sus países con la labor y la visión del PNUMA como órgano de las Naciones Unidas con el mandato de ocuparse de las cuestiones ambientales, y con la acción colectiva emprendida por conducto de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en particular para promover el consumo y la producción sostenibles. Varios representantes destacaron la importancia de la plena aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea para contribuir a garantizar un futuro sostenible, equitativo y ambientalmente responsable para el planeta.

C. Sesión plenaria de recapitulación

69. La sesión plenaria de recapitulación, que se celebró durante la séptima sesión plenaria, en la tarde del 15 de marzo de 2019, comenzó con la intervención de uno de los moderadores de los diálogos sobre liderazgo, el Sr. Felix Dodds, profesor adjunto de la Universidad de Carolina del Norte, y la moderadora del diálogo entre múltiples interesados, la Sra. Leyla Acaroglu, fundadora de Disrupt Design, quienes presentaron los principales mensajes dimanantes de los diálogos sobre liderazgo y los diálogos entre múltiples interesados. Los resúmenes de esos mensajes están disponibles en el sitio web del cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (<http://web.unep.org/environmentassembly>).

70. A continuación, cinco personas de distintos sectores transmitieron un mensaje especial a la Asamblea sobre el Medio Ambiente: la Sra. Joyeeta Gupta, autora principal del informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, relativo al calentamiento global de 1,5° C, hizo un llamamiento a los líderes de los Estados para que “se atrevieran a liderar, cuidar, compartir, regular y cambiar” sobre la base de los datos de la sexta edición del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. El Sr. Shady Rabab, ganador del premio Jóvenes Campeones de la Tierra para África en 2018, habló sobre su trabajo ayudando a los niños a construir y tocar instrumentos de música hechos de basura. La Sra. Wanjiru Waithaka, arquitecta, creadora y educadora con sede en Nairobi, abogó por una economía circular que incorporara prácticas tradicionales y menos derrochadoras. La Sra. Solitaire Townsend, fundadora de Futerra, habló sobre el optimismo y el poder de la narración positiva. Y la representante de la Juventud de las Naciones Unidas, la Sra. Rebecca Freitag, transmitió los mensajes de las huelgas escolares por el clima que se estaban celebrando en todo el mundo ese mismo día, 15 de marzo de 2019.

71. El Sr. Jian Liu, Director Científico y Director de la División de Ciencias del PNUMA, y el Sr. Harry Verhaar, Jefe de Asuntos Globales Públicos y Gubernamentales de Signify (anteriormente Phillips Lighting), presentaron información sobre los resultados del segundo período de sesiones mundial del Foro Científico-Normativo-Empresarial de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. En su segundo período de sesiones el Foro, que había nacido como una incubadora, se había convertido en una plataforma que apoyaba el programa de trabajo del PNUMA. Se habían puesto en marcha dos nuevas iniciativas: en primer lugar, el grupo de trabajo científico-normativo-empresarial sobre inteligencia de datos y tecnologías de vanguardia, que tenía por objeto proporcionar datos de alta calidad, oportunos y desglosados para la adopción de decisiones basadas en datos empíricos y la rendición de cuentas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En segundo lugar, la iniciativa de puesta en marcha de tecnologías ecológicas, concebida para crear un entorno propicio para la innovación ecológica y la ampliación de las soluciones para el medio ambiente mediante la asociación, el apoyo a las políticas y la financiación innovadora. El PNUMA también se había comprometido a apoyar la labor de la organización Citizen Science Global Partnership mediante la creación y el hospedaje de la primera plataforma independiente en línea sobre ciencia ciudadana relativa al medio ambiente. Además, los participantes en el foro habían pedido que los Gobiernos se comprometieran con tres iniciativas de energía sostenible. Por último, el foro había puesto en marcha una línea de trabajo sobre los sistemas alimentarios sostenibles con el fin de ayudar a impulsar la transición agrícola, que haría que los participantes en el foro colaborasen con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, las asociaciones empresariales, las comunidades científicas y las organizaciones centradas en la alimentación.

72. El Sr. Marcin Krupa, alcalde de Katowice (Polonia), presentó los resultados de la Cumbre de las Ciudades, celebrada paralelamente al cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el 15 de marzo de 2019. Los representantes de los gobiernos locales y nacionales y del sector privado en la cumbre reconocieron la importancia de la acción local, ya que las ciudades eran responsables del 70 % de las emisiones de gases de efecto invernadero y del uso de los recursos, y además aún no se había construido el 70 % de la infraestructura que existiría en 2050. Los participantes manifestaron que se estaban realizando numerosos esfuerzos, por tanto se estaban logrando progresos, pero que aún no eran lo suficientemente rápidos ni a la escala necesaria. Los participantes del sector privado dejaron claro que disponían de las tecnologías necesarias y que estaban dispuestos a cooperar en alianzas público-privadas. En los debates se subrayó la necesidad de la integración. El informe del Panel Internacional de Recursos titulado *The Weight of Cities: Resource Requirements of Future Urbanization* (El peso de las ciudades: recursos necesarios para la urbanización futura) mostraba que se podían lograr reducciones de hasta el 55 % en las emisiones de gases de efecto invernadero y en el uso de los recursos mediante la optimización de los sistemas técnicos y las sinergias. Sin embargo, también era necesaria la integración en el seno de los gobiernos, ya que cada actor hacía el mejor uso posible de su jurisdicción, en estrecha coordinación con el nivel normativo y el de planificación, en los que se requería la integración de la infraestructura y la planificación del uso de la tierra y el pleno aprovechamiento de las soluciones basadas en la naturaleza, y con el nivel financiero, en el que debían combinarse las fuentes de financiación pública y privada. Los factores que se indican a continuación se consideraron críticos para lograr el éxito: una visión sólida y objetivos ambiciosos basados en datos y estimaciones, la participación de las comunidades y del sector privado en la planificación y la formulación de políticas y la participación de los gobiernos locales en las primeras etapas de los procesos nacionales de formulación de políticas y estrategias, el apoyo a la capacidad de los gobiernos locales para estructurar proyectos financieros, y nuevos instrumentos financieros como los bonos y las subvenciones verdes para cubrir las lagunas en el crédito o la financiación. Las ideas concretas que habían surgido durante la cumbre se seguirían estudiando en preparación de la cumbre del Secretario General sobre el clima que se celebraría en septiembre de 2019.

73. Durante la sesión, los representantes también escucharon un videomensaje de la Presidenta de la Asamblea General, Sra. María Fernanda Espinosa, y vieron una presentación en vídeo de los aspectos más destacados del período de sesiones.

74. Se celebró una ceremonia de encendido de velas en memoria de las víctimas del accidente aéreo en Etiopía.

D. Aprobación de la Declaración Ministerial

75. Tras la sesión de recapitulación, el Presidente señaló a la atención de los presentes el proyecto de Declaración Ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, aprobado por el Comité de Representantes Permanentes de composición abierta y modificado en el período de sesiones en curso.

76. La Asamblea aprobó la Declaración Ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones, titulada “Soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles”. El texto de la Declaración se reproduce como documento UNEP/EA.4/HLS.1 y se menciona como uno de los documentos finales del cuarto período de sesiones de la Asamblea en la sección XI del presente informe.

77. Tras la aprobación de la Declaración, el Presidente subrayó que, al aprobarla, los Estados miembros se habían comprometido a regresar a sus respectivos países y actuar en función de las prioridades establecidas en ella, teniendo en cuenta sus circunstancias nacionales, y a lograr resultados tangibles para sus pueblos que pudieran ser comunicados, medidos y revisados en sus respectivos países en los años venideros.

78. El representante de los Estados Unidos dijo que su Gobierno, si bien reconocía la necesidad de adoptar medidas urgentes para reducir el vertido de plásticos en el medio ambiente y se congratulaba de que el problema de la contaminación plástica, en particular en el medio marino, se tomara tan en serio, se desvinculaba del lenguaje utilizado en la Declaración. Asimismo, los Estados Unidos se desvinculaban de la referencia a las “economías con bajas emisiones de carbono” de la Declaración Ministerial, porque consideraba que la Declaración debía abarcar todos los tipos de emisiones, incluidos importantes contaminantes atmosféricos como las partículas en suspensión, los óxidos de nitrógeno y los óxidos de azufre.

X. Programa provisional y fecha del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (tema 10 del programa)

79. El Comité Plenario examinó el tema 10 del programa y el proyecto de decisión conexo. El informe sobre la labor del Comité Plenario figura en el anexo III del presente informe.

80. En su séptima sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente adoptó la decisión sobre el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración de su quinto período de sesiones, en su forma enmendada.

XI. Aprobación de los resultados de la reunión (tema 11 del programa)

81. En su séptima sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó la Declaración Ministerial titulada “Soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles” (UNEP/EA.4/HLS.1).

82. También en su séptima sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó las siguientes resoluciones y decisiones por consenso. Las resoluciones se hallan disponibles por separado en los documentos UNEP/EA.4/Res.1 y UNEP/EA.4/Res.23. Pueden consultarse también en el sitio web de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (<http://web.unep.org/environmentassembly>) junto con las decisiones 4/1, 4/2 y 4/3.

<i>Resolución</i>	<i>Título</i>
4/1	Vías innovadoras para lograr el consumo y la producción sostenibles
4/2	Promoción de prácticas sostenibles y soluciones innovadoras para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos
4/3	Movilidad sostenible
4/4	Afrontar los problemas ambientales mediante prácticas empresariales sostenibles
4/5	Infraestructura sostenible

<i>Resolución</i>	<i>Título</i>
4/6	Basura plástica y microplásticos marinos
4/7	Gestión de los desechos ambientalmente racional
4/8	Gestión racional de los productos químicos y los desechos
4/9	Combatir la contaminación de los productos de plástico desechables
4/10	Innovación en materia de diversidad biológica y degradación de las tierras
4/11	Protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra
4/12	Gestión sostenible para la salud mundial de los manglares
4/13	Gestión sostenible de los arrecifes de coral
4/14	Gestión sostenible del nitrógeno
4/15	Innovaciones en pastizales y pastoreo sostenibles
4/16	Conservación y gestión sostenible de las turberas
4/17	Promoción de la igualdad de género y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental
4/18	Nexo entre pobreza y medio ambiente
4/19	Gobernanza de los recursos minerales
4/20	Quinto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo V): trabajando para las personas y el planeta
4/21	Plan de ejecución “Hacia un planeta sin contaminación”
4/22	Aplicación y seguimiento de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
4/23	Examen de la situación del medio ambiente mundial: potenciación de la conexión entre la ciencia y las políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aprobación del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial
<i>Decisión</i>	<i>Título</i>
4/1	Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-2021
4/2	Programa provisional, fecha y lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
4/3	Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos

83. Durante la aprobación de las resoluciones y decisiones mencionadas, el representante de los Estados Unidos pidió que su declaración quedara reflejada en el presente informe y aclaró su posición respecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, así como el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Nueva Agenda Urbana, que se mencionaban en varios de los documentos finales del cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Si bien su Gobierno apoyaba la esencia de la Agenda 2030 como marco para el desarrollo, opinaba que la Agenda 2030 no entrañaba el compromiso de proporcionar un nuevo acceso a los mercados para bienes o servicios, ni tampoco buscaba interpretar o modificar ninguna decisión o acuerdo de la Organización Mundial del Comercio, incluido el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio. En cuanto a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el orador opinó que su reafirmación en los documentos de la Asamblea sobre el Medio Ambiente no tenía cabida en las negociaciones en curso relacionadas con el comercio, y que las Naciones Unidas debían respetar los mandatos independientes de otros procesos e instituciones, incluidas las negociaciones comerciales, y no participar en las decisiones o medidas de otros foros como la Organización Mundial del Comercio. Por último, si bien los Estados Unidos defendían el empoderamiento y la participación significativa de las mujeres y las niñas en las cuestiones ambientales y agradecían la labor realizada en el actual período de sesiones en relación con la resolución sobre promoción de la igualdad de género y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental, se desvinculaban de esa resolución porque en ella se incluía un lenguaje anticuado y referencias a instrumentos y organizaciones internacionales con los que los Estados Unidos tenían desacuerdos fundamentales, entre ellos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Coalición para Todos y Todas y la resolución 37/8, de 22 de marzo de 2018, relativa a los derechos humanos y el medio ambiente, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos, sobre la cual los Estados Unidos ya habían explicado su posición.

84. Tras la aprobación del resto de las resoluciones y decisiones mencionadas, varios representantes expresaron su satisfacción por los documentos finales del cuarto período de sesiones, señalaron a la atención de los presentes la importancia de algunas resoluciones concretas y se comprometieron a aplicarlas.

85. Varios representantes lamentaron que, debido a la oposición de algunos Estados miembros, en el período de sesiones en curso no se hubiera llegado a un acuerdo sobre el proyecto de resolución relativo a la geoingeniería y su gobernanza, en el que se habría pedido al PNUMA que reuniera información y preparara un informe fáctico sobre los riesgos, las posibilidades y los problemas de gobernanza de las tecnologías de geoingeniería, de conformidad con su mandato de mantener informados a los Estados miembros sobre las nuevas cuestiones ambientales. En varios informes se había sugerido que ciertas técnicas de geoingeniería podrían conllevar un riesgo de impactos ambientales graves, por lo que se necesitaba más información para que los Estados miembros pudieran mantener un debate informado sobre la cuestión. Algunos representantes expresaron su esperanza de que, pese a la falta de acuerdo sobre el proyecto de resolución, la cuestión de la geoingeniería y su gobernanza seguiría figurando en el programa de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, y expresaron su interés por debatirla en futuros períodos de sesiones de la Asamblea y en otros foros pertinentes. Un representante sugirió que el proyecto de resolución relativo a la geoingeniería y su gobernanza se volviera a presentar para su examen a la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones.

86. Varios representantes, uno de los cuales habló en nombre de un grupo de países, también lamentaron el hecho de que, debido a la oposición de algunos Estados miembros, no se hubiera llegado a un acuerdo sobre el proyecto de resolución relativo a la deforestación y las cadenas de suministro de productos básicos agrícolas (UNEP/EA.4/L.15), en el que se habría abordado la cuestión crítica de la deforestación como parte de la gestión sostenible de los bosques y el consumo y la producción sostenibles, y se comprometieron a seguir trabajando para que el importante problema de la deforestación y las cadenas de suministro de productos básicos se abordara plenamente.

87. Los representantes de Kenya, Sudáfrica y Uganda pidieron que sus declaraciones quedaran reflejadas en el presente informe y dijeron que, en un espíritu de avenencia, habían convenido en adoptar la decisión sobre el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, pero que, en su opinión, en la decisión se combinaban injustificadamente las cuestiones de procedimiento del programa, la fecha y el lugar de celebración del quinto período de sesiones con otras cuestiones relacionadas con la gobernanza que iban más allá del tema que se indicaba en el título de la decisión y que debían mantenerse por separado mediante la adición de un subtítulo a la resolución, según se había convenido en el curso de las negociaciones.

88. En la sesión plenaria de clausura del período de sesiones, un representante del Asia Indigenous Peoples Pact formuló una declaración en nombre de los grupos principales y las partes interesadas, con excepción del comercio y la industria. El orador observó con pesar el abandono de las resoluciones propuestas sobre la deforestación, las cadenas de suministro agrícola y el fortalecimiento de la gobernanza en geoingeniería, así como la disolución de otras resoluciones, lo que conllevaba, entre otras cosas, la falta de medidas concertadas y recursos para la ejecución. Varios grupos principales expresaron su intención de intensificar su participación en los programas de trabajo que incluían conocimientos y prácticas tradicionales y de continuar trabajando en un marco de gobernanza mundial para hacer frente a la contaminación plástica.

XII. Elección de la Mesa (tema 12 del programa)

89. En su séptima sesión plenaria, de conformidad con el artículo 18 de su reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa para que desempeñaran sus funciones en su quinto período de sesiones:

Presidente:	Sr. Ola Elvestuen (Noruega)
Vicepresidentes:	Sr. Carlos Manuel Rodríguez Echandi (Costa Rica)
	Sr. Winston Lackin (Suriname)
	Sr. Goran Trivan (Serbia)
	Sra. Brune Poirson (Francia)
	Sr. Mohammed Bin Daina (Bahrein)
	Sra. Laksmi Dhewanthi (Indonesia)

Sr. Ado Lõhmus (Estonia)

Sr. Batio Bassière (Burkina Faso)

Relatora: Sra. Nomvula Mokonyane (Sudáfrica)

90. El Sr. Elvestuen expresó sus condolencias a las víctimas del accidente aéreo acontecido poco antes del comienzo de la Asamblea y a las del atentado terrorista ocurrido ese mismo día en Christchurch (Nueva Zelanda). También rindió homenaje al Presidente y a la Mesa del cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y señaló que la acción colectiva, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como a través de una amplia variedad de asociaciones, sería crucial para invertir las tendencias ambientales negativas actuales. Solo trabajando juntos podrían los Estados miembros adoptar las decisiones que sus ciudadanos esperaban de ellos en el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

XIII. Otros asuntos (tema 13 del programa)

Conmemoración del 30º aniversario del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación

91. En su primera reunión plenaria, el Presidente observó que en 2019 se cumplía el 30º aniversario del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, y subrayó los logros del Convenio, que habían sido esenciales para favorecer la gestión racional de los desechos mediante la prevención, la reducción y la recuperación de los desechos peligrosos y otros desechos. El Convenio de Basilea había demostrado su capacidad para ajustarse a los nuevos acontecimientos y necesidades mundiales respecto de la gestión de desechos, y prueba de ello era su examen de las modificaciones que le permitirían hacer frente a los desechos plásticos de forma eficaz.

92. El Sr. Rolph Payet, Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, hizo una presentación sobre los logros del Convenio de Basilea. Mencionó que el considerable aumento de las cantidades de desechos peligrosos en todo el mundo, que incluían la basura marina y los microplásticos, demostraba la pertinencia continuada del Convenio, e instó a todos los interesados a no cejar en sus esfuerzos para garantizar una correcta aplicación.

XIV. Aprobación del informe (tema 14 del programa)

93. En su séptima sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó el presente informe sobre la base del proyecto de informe (UNEP/EA.4/L.31 y UNEP/EA.4/L.31/Add.1), en el entendimiento de que el relator lo completaría y lo finalizaría en colaboración con la Secretaría.

XV. Clausura del período de sesiones (tema 15 del programa)

94. Después de una presentación y una ceremonia de agua a cargo de un grupo de niños, un mensaje de vídeo de la Presidenta de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Sra. María Fernanda Espinosa, y unas breves declaraciones finales del Presidente, se declaró clausurado el cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente el viernes 15 de marzo de 2019 a las 19.30 horas.

Anexo I

Documentos finales aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones¹

<i>Resolución</i>	<i>Título</i>
4/1	Vías innovadoras para lograr el consumo y la producción sostenibles (UNEP/EA.4/Res.1)
4/2	Promoción de prácticas sostenibles y soluciones innovadoras para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos (UNEP/EA.4/Res.2)
4/3	Movilidad sostenible (UNEP/EA.4/Res.3)
4/4	Afrontar los problemas ambientales mediante prácticas empresariales sostenibles (UNEP/EA.4/Res.4)
4/5	Infraestructura sostenible (UNEP/EA.4/Res.5)
4/6	Basura plástica y microplásticos marinos (UNEP/EA.4/Res.6)
4/7	Gestión ambientalmente racional de los desechos (UNEP/EA.4/Res.7)
4/8	Gestión racional de los productos químicos y los desechos (UNEP/EA.4/Res.8)
4/9	Combatir la contaminación de los productos de plástico desechables (UNEP/EA.4/Res.9)
4/10	Innovación en materia de diversidad biológica y degradación de las tierras (UNEP/EA.4/Res.10)
4/11	Protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra (UNEP/EA.4/Res.11)
4/12	Gestión sostenible para la salud mundial de los manglares (UNEP/EA.4/Res.12)
4/13	Gestión sostenible de los arrecifes de coral (UNEP/EA.4/Res.13)
4/14	Gestión sostenible del nitrógeno (UNEP/EA.4/Res.14)
4/15	Innovaciones en pastizales y pastoreo sostenibles (UNEP/EA.4/Res.15)
4/16	Conservación y gestión sostenible de las turberas (UNEP/EA.4/Res.16)
4/17	Promoción de la igualdad de género y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental (UNEP/EA.4/Res.17)
4/18	Nexo entre pobreza y medio ambiente (UNEP/EA.4/Res.18)
4/19	Gobernanza de los recursos minerales (UNEP/EA.4/Res.19)
4/20	Quinto Programa de Montevideo de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo V): trabajando para las personas y el planeta (UNEP/EA.4/Res.20)
4/21	Plan de ejecución “Hacia un planeta sin contaminación” (UNEP/EA.4/Res.21)
4/22	Aplicación y seguimiento de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.4/Res.22)
4/23	Examen de la situación del medio ambiente mundial: potenciación de la conexión entre la ciencia y las políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aprobación del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (UNEP/EA.4/Res.23)

Declaración

Declaración Ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones: “Soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles” (UNEP/EA.4/HLS.1)

¹ Las resoluciones y la Declaración Ministerial aprobadas por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones se publican como documentos independientes con las firmas que se indican en el cuadro. Las decisiones adoptadas por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones figuran en el anexo II del presente informe.

Anexo II

Decisiones adoptadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones

Decisión 4/1. Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-2021

La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-2021,

1. *Aprueba* el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-2021;
2. *Aprueba también* consignaciones destinadas al Fondo para el Medio Ambiente por una suma de 200 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales se dedicarán como máximo 122 millones de dólares a sufragar los gastos relacionados con puestos para el bienio a los fines que se indican en el cuadro siguiente:

Programa de trabajo y presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente para el bienio 2020-2021
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

A. Órganos normativos	4 000
B. Dirección y Gestión Ejecutivas	7 200
C. Programa de trabajo	
1. Cambio climático	22 200
2. Resiliencia ante los desastres y conflictos	15 600
3. Ecosistemas saludables y productivos	28 000
4. Gobernanza ambiental	26 200
5. Productos químicos, desechos y calidad del aire	23 400
6. Uso eficiente de los recursos	28 400
7. Examen del medio ambiente	23 000
D. Reserva del Programa del Fondo	10 000
E. Apoyo a los programas	12 000
Total	200 000

3. *Destaca* la importancia de que se celebren consultas tempranas, exhaustivas y transparentes entre la Directora Ejecutiva, los Estados miembros y el Comité de Representantes Permanentes sobre la preparación del programa de trabajo y presupuesto, con inclusión de iniciativas importantes, sustantivas y estratégicas que pudieran requerir recursos considerables que afectarían a los programas prioritarios existentes o las actividades de divulgación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y la necesidad de programar oportunamente las reuniones y suministrar información para hacer posible la plena participación de todos los Estados miembros durante todo el proceso de consultas y, en este sentido, acoge con beneplácito los progresos logrados hasta la fecha;

4. *Recuerda* el párrafo 13 de la decisión 19/32 del Consejo de Administración y solicita a la Directora Ejecutiva que garantice que la Secretaría proporcione la documentación y la información relacionadas con el programa de trabajo y el presupuesto a los Estados miembros y al Comité de Representantes Permanentes con al menos cuatro semanas de antelación a la reunión anual de su subcomité y a otras reuniones en la que serán objeto de examen;

5. *Pone de relieve* la necesidad de contar con información exhaustiva y una justificación plena de los gastos propuestos y las contribuciones que se reciban de todas las fuentes de financiación, incluida la información sobre la dotación de personal que se ha de proporcionar al Comité de Representantes Permanentes mucho antes de que este examine el programa de trabajo y presupuesto, y solicita a la Directora Ejecutiva que celebre oportunamente consultas sobre la preparación de todos los

programas de trabajo y presupuestos en el futuro antes de transmitirlos a otros órganos competentes, y que continúe trabajando con rapidez para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas sobre los costos y los presupuestos a fin de que el Comité de Representantes Permanentes pueda ofrecer orientaciones sobre su ejecución;

6. *Destaca* la necesidad de que el programa de trabajo y el presupuesto se fundamenten en la gestión basada en los resultados;

7. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a que reasigne recursos entre las partidas presupuestarias de los subprogramas hasta un máximo del 10 % de las consignaciones por subprograma e informe sobre ello al Comité de Representantes Permanentes, y a que, en circunstancias excepcionales debidamente justificadas y previa consulta con el Comité de Representantes Permanentes, reasigne más del 10 % y hasta el 20 % de las consignaciones que se utilizarán para reasignar recursos;

8. *Autoriza también* a la Directora Ejecutiva a ajustar, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, el nivel de asignaciones del Fondo para el Medio Ambiente para los subprogramas, y adecuarlo a las posibles variaciones de los ingresos respecto del nivel aprobado de consignaciones, al tiempo que se tienen en cuenta los ingresos de otras fuentes;

9. *Autoriza además* a la Directora Ejecutiva a contraer obligaciones futuras por un monto no superior a los 20 millones de dólares de los Estados Unidos para actividades del Fondo para el Medio Ambiente, a fin de aplicar el programa de trabajo para el bienio 2020-2021;

10. *Decide* que la plantilla total de la Oficina Ejecutiva no podrá exceder los 30 puestos durante el bienio 2020-2021, salvo que lo autorice el Comité de Representantes Permanentes;

11. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que siga aplicando un enfoque prudente a la gestión de recursos procedentes de todas las fuentes, entre ellas el Fondo para el Medio Ambiente, incluso mediante una gestión cuidadosa de los acuerdos contractuales;

12. *Solicita también* a la Directora Ejecutiva que siga supervisando y administrando la parte del Fondo para el Medio Ambiente dedicada a los gastos relacionados con puestos y a los gastos no relacionados con puestos, respectivamente, y a la vez determine claramente las prioridades en relación con la aplicación de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente destinados a actividades programáticas;

13. *Solicita además* a la Directora Ejecutiva que mejore la consecución de los objetivos del programa y el uso eficiente y transparente de los recursos, con sujeción a los procesos de las Naciones Unidas para la supervisión, el examen y la evaluación independiente;

14. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que siga informando a los Estados miembros, por conducto de la reunión anual del subcomité del Comité de Representantes Permanentes y de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en sus períodos de sesiones bienales, acerca de los resultados de las evaluaciones y los progresos alcanzados en la ejecución de cada uno de los subprogramas y sus logros previstos correspondientes, y acerca de la ejecución del presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente, con inclusión de las contribuciones voluntarias, los gastos y las reasignaciones con cargo a las consignaciones o los ajustes en las asignaciones;

15. *Solicita también* a la Directora Ejecutiva que continúe informando a los Estados miembros, a través de los informes trimestrales de la Directora Ejecutiva al Comité de Representantes Permanentes, de manera simplificada, integrando los informes sobre los progresos logrados en cuestiones administrativas y presupuestarias con los informes relativos a la ejecución de sus programas;

16. *Solicita además* a la Directora Ejecutiva que, a ese respecto, incluya en los informes al Comité de Representantes Permanentes la información sobre la manera en que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha cumplido lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 72/279, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y 71/243, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

17. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que realice una evaluación de las políticas, las directrices y los reglamentos internos que deben ajustarse para aplicar lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 71/243 y 72/279, que presente un plan con plazos para su aplicación al

Comité de Representantes Permanentes en su 146ª reunión, que presente también información actualizada para su examen en la reunión anual del subcomité, y que refleje los resultados de la evaluación en la aplicación de la estrategia a medio plazo y el programa de trabajo, así como en el diseño de los futuros documentos de planificación;

18. *Solicita también* a la Directora Ejecutiva que continúe organizando, de manera oportuna y predecible, sesiones informativas periódicas ante el Comité de Representantes Permanentes sobre la ejecución y el presupuesto de cada subprograma, para que el Comité pueda desempeñar correctamente sus funciones de control;

19. *Solicita además* a la Directora Ejecutiva que garantice que la ejecución del programa de trabajo apoye y reúna a los programas y actividades regionales y nacionales en la estrategia de mediano plazo y el programa de trabajo bienal, y tenga en cuenta las prioridades regionales y los marcos regionales, cuando existan, y le solicita que incluya información sobre los programas y actividades regionales en el informe sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo;

20. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que siga aplicando el programa de trabajo y presupuesto a escala regional y subregional, entre otras cosas prestando apoyo a los foros y las conferencias ministeriales regionales que reciben servicios de secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

21. *Solicita también* a la Directora Ejecutiva que vele por que todas las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a nivel de los países estén incluidas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en consonancia con el mismo, cuando proceda, ya que es el instrumento más importante para planificar y llevar a cabo las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas en cada país, y para que se informe periódicamente sobre esas actividades al Coordinador Residente de las Naciones Unidas y al Comité de Representantes Permanentes;

22. *Solicita además* a la Directora Ejecutiva que vele por que todas las contribuciones para fines específicos al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se utilicen para financiar actividades que contribuyan a la aplicación eficaz del programa de trabajo, con excepción de los fondos administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en nombre de otros órganos intergubernamentales;

23. *Insta* a los Estados miembros y otras entidades que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten las contribuciones voluntarias al Programa de las Naciones Unidas para el medio Ambiente, en particular el Fondo para el Medio Ambiente, teniendo en cuenta la composición universal de la Asamblea sobre el Medio Ambiente;

24. *Observa* el efecto positivo de la escala indicativa de contribuciones voluntarias para ampliar la base de contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente y lograr que su financiación voluntaria sea más previsible, y solicita a la Directora Ejecutiva que siga adaptando la escala indicativa de contribuciones voluntarias, entre otras cosas, de conformidad con la decisión SS.VII/1 del Consejo de Administración y toda otra decisión posterior al respecto;

25. *Alienta* a la Directora Ejecutiva a que, en estrecha consulta con el Comité de Representantes Permanentes, continúe mejorando la aplicación de la estrategia de movilización de recursos, y pide a la Directora Ejecutiva que, de conformidad con las normas relativas a la política sobre asociaciones y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, movilice más financiación voluntaria al Programa por parte de todos los Estados miembros y de otras entidades que estén en condiciones de hacerlo, y siga ampliando la base de contribuyentes;

26. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que elabore procedimientos de debida diligencia sólidos y transparentes antes de aceptar fondos de fuentes distintas de los Estados miembros y que mantenga informado al Comité de Representantes Permanentes sobre los procedimientos y su aplicación;

27. *Acoge con beneplácito* que en el programa de trabajo y presupuesto figure una indicación de actividades básicas para los subprogramas y solicita a la Directora Ejecutiva que otorgue la debida prioridad a estas actividades a la hora de aplicar el programa de trabajo;

28. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que vele por que las iniciativas de cooperación Sur-Sur, cooperación Sur-Norte y cooperación triangular se apliquen de manera efectiva, en aras de la rendición de cuentas y la transparencia;

29. *Expresa preocupación* por el hecho de que se hayan emprendido y puesto en marcha algunos proyectos, alianzas y nuevas iniciativas sin antes consultar a los Estados miembros, en particular los que afectan a la nomenclatura del programa, que pueden tener un impacto negativo en la reputación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y distraer la atención del Programa de los mandatos básicos que figuran en su programa de trabajo;

30. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que, en aras de la transparencia y la inclusividad, se valga de manera plena y proactiva de los actuales procesos y estructuras de gobernanza a fin de responder a las inquietudes expresadas en el párrafo 29 de la presente decisión;

31. *Solicita también* a la Directora Ejecutiva que, en relación con la aprobación por la Asamblea General de la resolución 72/266 de 24 de diciembre de 2017, relativa a cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas, revise el formato y los ciclos de planificación estratégica en estrecha consulta con el Comité de Representantes Permanentes y de conformidad con la resolución 72/266, que estipula la elaboración de un presupuesto anual y un documento de ejecución;

32. *Solicita además* a la Directora Ejecutiva que presente un programa de trabajo y una estrategia de mediano plazo simplificados, en consonancia con la aprobación por la Asamblea General de la resolución 72/266, para su examen y aprobación por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones, y que lo haga en consulta con el Comité de Representantes Permanentes y sobre la base de la experiencia adquirida en bienios anteriores;

33. Toma nota de la información que figura en el informe sobre las consecuencias financieras de los órganos normativos en el contexto del programa de trabajo y presupuesto 2020-2021², y observa, además, el déficit de financiación en la prestación de servicios de conferencias, servicios de comunicaciones y de tecnología de la información, y servicios médicos y de seguridad en los períodos de sesiones de la Asamblea desde su primer período de sesiones, y acoge con beneplácito la solicitud formulada por la Asamblea General al Secretario General de las Naciones Unidas en su resolución 73/260, titulada “Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente”, de que formule propuestas, según proceda, respecto de la sostenibilidad, la previsibilidad y la estabilidad de la financiación del órgano rector del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Decisión 4/2. Programa provisional, fecha y lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, 66/288, de 27 de julio de 2012, 67/213, de 21 de diciembre de 2012, 67/251, de 13 de marzo de 2013, 68/215, de 20 de diciembre de 2013, 69/223, de 19 de diciembre de 2014, 71/231, de 21 de diciembre de 2016, y 73/260, de 22 de diciembre de 2018,

Recordando también las resoluciones de la Asamblea General 47/202 A (párr. 17), de 22 de diciembre de 1992, 54/248, de 23 de diciembre de 1999, 56/242, de 24 de diciembre de 2001, 57/283 B (párrs. 9 a 11 de la sección II), de 15 de abril de 2003, 61/236 (párr. 9 de la sección II A), de 22 de diciembre de 2006, 62/225 (párr. 9 de la sección II A), de 22 de diciembre de 2007, 63/248 (párr. 9 de la sección II A), de 24 de diciembre de 2008, 64/230 (párr. 9 de la sección II A), de 22 de diciembre de 2009, 65/245 (párr. 10 de la sección II A), de 24 de diciembre de 2010, 67/237 (párr. 13 de la sección II A), de 28 de enero de 2013, 71/262 (párr. 27 de la sección II y párr. 102 de la sección V), de 23 de diciembre de 2016, 73/270 (párr. 29 de la sección II) de 22 de diciembre de 2018,

Teniendo en cuenta las decisiones 27/1 y 27/2 del Consejo de Administración, de 22 de febrero de 2013, así como las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente 1/2, de 27 de junio de 2014, y 2/22, de 27 de mayo de 2016, y la decisión 3/2 de 6 de diciembre de 2017,

Reconociendo la importancia de la aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible titulado “El futuro que queremos”, acogiendo con beneplácito los progresos alcanzados, como el establecimiento de la Asamblea de las

² UNEP/EA.4/INF/10.

Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y destacando la importancia de que sigan adoptándose medidas,

Poniendo de relieve el hecho de que mejorar la eficacia y la eficiencia de los órganos rectores existentes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente es importante para la materialización de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

Profundamente preocupada por la ausencia de avances en varias esferas de aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”,

Reiterando el compromiso asumido con arreglo a la resolución 3/11 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente relativa a la aplicación de los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible,

1. *Decide* celebrar el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su sede de Nairobi del 22 al 26 de febrero de 2021, en consonancia con el párrafo 3 de su decisión 3/2, de 6 de diciembre de 2017;

2. *Decide también* que, de conformidad con el párrafo 10 de la decisión 27/2 del Consejo de Administración, de 22 de febrero de 2013, y el párrafo 2 de su resolución 2/22, de 27 de mayo de 2016, la quinta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta se celebrará del 15 al 19 de febrero de 2021, sin perjuicio de las decisiones sobre otras reuniones del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, y solicita al Comité de Representantes Permanentes que, en consulta con la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, delibere y decida sobre el formato y el programa de la reunión;

3. *Aprueba* el siguiente programa provisional del quinto período de sesiones:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Credenciales de los representantes.
4. Informe del Comité de Representantes Permanentes.
5. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza.
6. Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto.
7. Participación de los interesados.
8. Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
9. Serie de sesiones de alto nivel.
10. Programa provisional, fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
11. Aprobación de las resoluciones, las decisiones y el documento final del período de sesiones.
12. Elección de la Mesa.
13. Otros asuntos.
14. Aprobación del informe.
15. Clausura del período de sesiones.

4. *Solicita* al Comité de Representantes Permanentes que, en consulta con la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, colabore en la preparación de anotaciones al programa provisional que se dispone en el párrafo 3;

5. *Solicita* a la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, defina un tema para la Asamblea sobre el Medio Ambiente a más tardar el 31 de diciembre de 2019;

6. *Alienta encarecidamente* a los Estados miembros a presentar proyectos de resolución para su examen por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su quinto

período de sesiones, preferiblemente con una antelación mínima de ocho semanas desde el inicio de la quinta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, teniendo presente el tema del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y lo limitado del tiempo y los recursos de los que se dispone para la negociación de las resoluciones durante la quinta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta y durante el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, sin perjuicio del reglamento, en particular el artículo 44;

7. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que presente un proyecto de decisión para su examen por la Asamblea sobre el Medio Ambiente con una antelación mínima de ocho semanas desde el inicio de la quinta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta;

8. *Solicita también* a la Directora Ejecutiva que prepare, en consulta con los Estados miembros, la conmemoración de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972, haciendo uso de las contribuciones de todos los interesados pertinentes;

Proceso para examen por el Comité de Representantes Permanentes

9. *Solicita* a la Presidenta del Comité de Representantes Permanentes que, en estrecha consulta con el Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, presente al Comité de Representantes Permanentes para su deliberación y decisión en la sexta reunión anual del subcomité una propuesta consolidada que esboce un proceso consensual para que lo examinen el Comité de Representantes Permanentes de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios, con vistas a presentar propuestas concretas para mejorar su eficiencia y eficacia, para que lo examine la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones;

10. *Decide* que el *alcance* de las consideraciones durante el proceso de examen incluirá:

a) La preparación, las modalidades de trabajo y la programación de los períodos de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y los objetivos, la preparación, las modalidades de trabajo y la programación de las reuniones de su órgano subsidiario, a saber, la reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta y las reuniones periódicas y anuales del subcomité del Comité de Representantes Permanentes;

b) Las funciones y responsabilidades respectivas de la Mesa de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y la Mesa del Comité de Representantes Permanentes, incluidas las relacionadas con las interacciones con sus grupos respectivos;

c) Los criterios, las modalidades y los plazos para la presentación y la negociación de los proyectos de resolución y decisión;

d) La supervisión y presentación de informes sobre la ejecución del programa de trabajo y el presupuesto y las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente;

11. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que realice un análisis y proporcione un documento de contribuciones sobre los temas especificados en el párrafo 10 de la presente decisión al menos tres semanas antes de la sexta reunión anual del subcomité;

12. *Decide* que el proceso de examen será abierto, inclusivo y transparente, y brindará a los Estados miembros y a los interesados la oportunidad de presentar contribuciones por escrito durante todo el proceso, y decide también que será copresidido por dos miembros del Comité de Representantes Permanentes, uno procedente de un país en desarrollo y otro de un país desarrollado;

13. *Solicita* a la Presidenta del Comité de Representantes Permanentes que celebre una reunión de balance, que no exceda los dos días de duración, en el marco de la séptima reunión anual del subcomité, con el objetivo de examinar la posibilidad de refrendar los avances logrados hasta ese momento;

14. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que presente un plan de acción para la aplicación de los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, para su examen por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones, e invita a la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a participar en la elaboración del plan en lo que respecta a la aplicación del apartado g) relativo a las funciones de la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi.

Decisión 4/3. Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos

La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo sobre la gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos³,

Recordando la solicitud que se formuló al Director Ejecutivo en la decisión 3/3 de que, en consulta con los donantes o las partes pertinentes, según procediera y de conformidad con los términos del acuerdo o el fondo respectivo, tomase una decisión sobre la reasignación de los saldos de los fondos fiduciarios inactivos cuando las actividades para las que se hubiesen establecido hubiesen concluido, con miras a apoyar la aplicación de los subprogramas adecuados del programa de trabajo acordado antes del fin de 2019,

1. *Observa con aprecio* los progresos realizados en la aplicación de la decisión 3/3 gracias a la clausura de los fondos fiduciarios inactivos y a la reasignación de los saldos a las actividades pertinentes;

2. *Observa* que, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los acuerdos para los que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente desempeña las funciones de secretaría deben estar basados en el principio de recuperación de costos en lo tocante a los costos administrativos;

I

Fondos fiduciarios en apoyo del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

3. *Observa y aprueba* el establecimiento de los fondos fiduciarios que se indican a continuación:

a) CBL – Fondo Fiduciario para la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia del Fondo para el Medio Ambiente Mundial;

b) GPS – Fondo Fiduciario en apoyo de las funciones de secretaría y la organización de reuniones y consultas relativas al Pacto Mundial por el Medio Ambiente;

c) GPP – Fondo Fiduciario con el fin de ayudar a las delegaciones de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a asistir a los períodos de sesiones del grupo de trabajo especial de composición abierta para el Pacto Mundial por el Medio Ambiente;

4. *Aprueba* la prórroga de los fondos fiduciarios que se indican a continuación, con sujeción a las solicitudes que la Directora Ejecutiva reciba de las autoridades pertinentes a ese respecto:

a) AFB – Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica para las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como organismo de ejecución multilateral de la Junta del Fondo de Adaptación, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

b) AML - Fondo Fiduciario General para la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

c) CLL - Fondo Fiduciario para apoyar las actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

d) CML - Fondo Fiduciario para apoyar la ejecución de un programa especial sobre productos químicos y desechos, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

e) IAL - Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica del Fondo Irlandés de Ayuda Multilateral para el Medio Ambiente en África (financiado por el Gobierno de Irlanda), que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

³ UNEP/EA.4/INF/5.

- f) IEL - Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica para proyectos prioritarios de mejora del medio ambiente en la República Popular Democrática de Corea (financiado por el Gobierno de la República de Corea), que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;
- g) MCL - Fondo Fiduciario General en apoyo a las actividades relacionadas con el mercurio y otros metales, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;
- h) MDL - Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica para la aplicación por el PNUMA del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;
- i) REL - Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica para la Promoción de Energías Renovables en la Región del Mediterráneo (financiado por el Gobierno de Italia), que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;
- j) SML - Fondo Fiduciario General del Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;
- k) WPL - Fondo Fiduciario General para prestar apoyo a la oficina del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua y promover sus actividades, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

II

Fondos fiduciarios de apoyo a los programas, convenios, protocolos y fondos especiales relativos a mares regionales

5. *Aprueba* la prórroga de los fondos fiduciarios que se indican a continuación, con sujeción a las solicitudes que reciba de las autoridades pertinentes a ese respecto:

A. Fondos fiduciarios administrados por la Dependencia de Coordinación del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras del Mediterráneo

- a) CAL - Apoyo al Plan de Acción para el Mediterráneo (financiado por el Gobierno de Grecia), que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;
- b) MEL - Fondo Fiduciario para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;
- c) QML - Apoyo al Plan de Acción para el Mediterráneo, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

B. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional

- a) BCL - Fondo Fiduciario para el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;
- b) BDL - Fondo Fiduciario para Ayudar a los Países en Desarrollo y Otros Países que Necesiten Asistencia Técnica para la Aplicación del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;
- c) ROL – Fondo Fiduciario General para el presupuesto operacional del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;
- d) RVL - Fondo Fiduciario Especial del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

e) SCL – Fondo Fiduciario General para el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, sus Órganos Subsidiarios y la Secretaría del Convenio, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

f) SVL – Fondo Fiduciario Especial para el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, sus Órganos Subsidiarios y la Secretaría del Convenio, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

C. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Costa Atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional

a) QAC – Apoyo del Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Costa Atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2020;

b) WAL – Fondo Fiduciario para la protección, la ordenación y el desarrollo del medio marino y las zonas costeras de la costa Atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2020;

D. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos

a) CAR – Fondo Fiduciario para el presupuesto básico del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos y sus protocolos conexos, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2020;

b) CAP – Fondo Fiduciario para el presupuesto básico del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos y sus protocolos conexos, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2020;

E. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres

a) AVL – Fondo Fiduciario General de contribuciones voluntarias respecto del Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeuroasiáticas, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

b) AWL – Fondo Fiduciario General para el Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeuroasiáticas, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

c) BTL – Fondo Fiduciario General para el Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos en Europa, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2022;

d) QFL – Fondo Fiduciario General de contribuciones voluntarias respecto del Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos en Europa, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2022;

e) SMU – Fondo Fiduciario para apoyar las actividades de la Secretaría del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones Migratorios, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

F. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Convenio para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región de África Oriental

a) EAL – Fondo Fiduciario Regional para los Mares de África Oriental, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2022;

b) QAW – Apoyo del Plan de Acción para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región de África Oriental, que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2022;

G. Fondos fiduciarios administrados por la Dependencia de Coordinación Regional del Plan de Acción para la Protección, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente Marino y Costero de la Región del Pacífico Noroccidental

a) QNL – Apoyo al Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023;

b) PNL – Fondo Fiduciario General para la protección, gestión y desarrollo del medio ambiente costero y marino y los recursos de la Región del Pacífico Noroccidental, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023;

H. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de los Mares de Asia Oriental

a) ESL – Fondo fiduciario regional para la ejecución del Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de los Mares de Asia Oriental, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022;

b) QEL – Apoyo al Plan de Acción para los Mares de Asia Oriental, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022;

I. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

a) BBL – Fondo Fiduciario para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Nagoya, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

b) BGL – Fondo Fiduciario General para el presupuesto por programas básico del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

c) BYL – Fondo Fiduciario General para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021;

J. Fondos fiduciarios administrados por la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

a) CTL – Fondo Fiduciario para la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022;

b) QTL – Apoyo a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022.

Anexo III

Informe del Comité Plenario

Relator: Sr. IB Putera Parthama (Indonesia)

Introducción

1. En la primera sesión plenaria de su cuarto período de sesiones, celebrada el lunes 11 de marzo de 2019, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente estableció un Comité Plenario para examinar los proyectos de resolución y de decisión preparados por el Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en relación con los temas 6 y 10 del programa que quedaban por ultimar para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

2. De conformidad con la decisión de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Comité Plenario celebró seis sesiones entre el lunes 11 de marzo y el miércoles 13 de marzo de 2019. Con arreglo a lo decidido por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Comité estuvo presidido por el Sr. Fernando Coimbra (Brasil) y el Sr. IB Putera Parthama (Indonesia) desempeñó las funciones de relator.

I. Apertura de la sesión y aprobación del programa

3. El Presidente del Comité Plenario declaró abierta la sesión a las 12.45 horas del lunes 11 de marzo de 2019.

4. El Comité aprobó su programa sobre la base del programa provisional (UNEP/COW.4/1).

II. Organización de los trabajos

5. De conformidad con el documento titulado “Structure of the Committee of the Whole of UNEA 4, 11-13 March 2019” (Estructura del Comité Plenario del cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, celebrado del 11 al 13 de marzo de 2019), el Comité acordó establecer dos grupos de trabajo y tres grupos de contacto con miras a ultimar, a más tardar el miércoles 13 de marzo de 2019, los proyectos de decisión y de resolución pendientes para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones.

6. Se acordó la siguiente organización y copresidencias para los grupos de trabajo y los grupos de contacto:

a) El Grupo de Trabajo 1, copresidido por la Sra. Koleka Anita Mqulwana (Sudáfrica) y el Sr. Marcus Davies (Canadá), abordaría los proyectos de resolución relativos a la promoción de prácticas sostenibles y soluciones innovadoras para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos (UNEP/EA.4/L.3), la mejora de la sostenibilidad ambiental mediante prácticas empresariales sostenibles (UNEP/EA.4/L.5), la infraestructura sostenible (UNEP/EA.4/L.6), la gestión ambientalmente racional de los desechos (UNEP/EA.4/L.8), la gestión racional de los productos químicos y los desechos (UNEP/EA.4/L.9), y la economía azul sostenible (UNEP/EA.4/L.18).

b) El Grupo de Trabajo 2, copresidido por la Sra. Julia Pataki (Rumania) y el Sr. Agus Justianto (Indonesia), abordaría los proyectos de resolución relativos a innovaciones en materia de diversidad biológica y degradación de las tierras (UNEP/EA.4/L.11), la deforestación y las cadenas de suministro de productos básicos agrícolas (UNEP/EA.4/L.15), las innovaciones en pastizales y pastoreo sostenibles (UNEP/EA.4/L.17) y la geoingeniería y su gobernanza (UNEP/EA.4/L.20), y una resolución sobre la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental (UNEP/EA.4/L.21).

c) El grupo de contacto 1, presidido por la Sra. Tita Korvenoja (Finlandia), abordaría el proyecto de resolución relativo a las vías innovadoras para lograr el consumo y la producción sostenibles (UNEP/EA.4/L.2).

d) El grupo de contacto 2, presidido por el Sr. Martin Gronda (Argentina), se encargaría de los proyectos de resolución relativos a la basura plástica y los microplásticos marinos (UNEP/EA.4/L.7) y a la lucha contra la contaminación de los productos de plástico desechables (UNEP/EA.4/L.10).

e) El grupo de contacto 3, presidido por el Sr. Lukas Pokorny (Chequia), abordaría el proyecto de resolución sobre el examen de la situación del medio ambiente mundial (UNEP/EA.4/L.27), así como los proyectos de decisión sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021 (UNEP/EA.4/L.28), así como el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.4/L.29).

III. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza

7. En su primera sesión plenaria, celebrada el 11 de marzo de 2019, el Presidente recordó que el Comité de Representantes Permanentes, en su cuarta reunión, celebrada del 4 al 8 de marzo de 2019, refrendó siete proyectos de resolución y un proyecto de decisión para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, que, por consiguiente, no tenían que ser examinados por el Comité Plenario. Los siete proyectos de resolución guardaban relación con la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra (UNEP/EA.4/L.12), la gestión sostenible para la salud mundial de los manglares (UNEP/EA.4/L.13), la gestión sostenible de los arrecifes de coral (UNEP/EA.4/L.14), la gestión sostenible del nitrógeno (UNEP/EA.4/L.16), la conservación y la gestión sostenible de las turberas (UNEP/EA.4/L.19), el quinto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo V) (UNEP/EA.4/L.24), y la aplicación y seguimiento de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.4/L.26). El proyecto de decisión versaba sobre la gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos (UNEP/EA.4/L.30).

8. Los cofacilitadores de los cinco grupos de trabajo establecidos por el Comité de Representantes Permanentes de composición abierta en su cuarta reunión ofrecieron una sinopsis de los progresos logrados durante los dos días de consultas previas al cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en la finalización de los proyectos de resolución y de decisión pendientes para su examen y posible aprobación por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Durante esas consultas, los grupos de trabajo habían finalizado cuatro proyectos de resolución relacionados con la movilidad sostenible (UNEP/EA.4/L.4), el nexo entre pobreza y medio ambiente (UNEP/EA.4/L.22), la gobernanza de los recursos minerales (UNEP/EA.4/L.23), y el plan de ejecución “Hacia un planeta sin contaminación” (UNEP/EA.4/L.25).

9. En la misma sesión, el Comité Plenario aprobó, para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, la versión definitiva de los proyectos de resolución que figuran en los documentos UNEP/EA.4/L.4, UNEP/EA.4/L.22, UNEP/EA.4/L.23 y UNEP/EA.4/L.25.

10. En su segunda sesión plenaria, celebrada la tarde del lunes 11 de marzo, el Comité aprobó, para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, la versión definitiva del proyecto de resolución relativo a las innovaciones en pastizales y pastoreo sostenibles (UNEP/EA.4/L.17).

11. En su tercera sesión plenaria, celebrada la tarde del martes 12 de marzo, el Comité aprobó, para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, la versión definitiva de cinco proyectos de resolución relativos a las vías innovadoras para lograr el consumo y la producción sostenibles (UNEP/EA.4/L.2), la infraestructura sostenible (UNEP/EA.4/L.6), la gestión ambientalmente racional de los desechos (UNEP/EA.4/L.8), la gestión racional de los productos químicos y los desechos (UNEP/EA.4/L.9), y la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental (UNEP/EA.4/L.21), así como un proyecto de decisión sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2020-2021 (UNEP/EA.4/L.28).

12. En su cuarta sesión plenaria, celebrada la tarde del martes 12 de marzo, el Comité aprobó, para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, la versión definitiva de un proyecto de resolución relativo a afrontar los problemas ambientales mediante prácticas empresariales sostenibles (UNEP/EA.4/L.5).

13. En su quinta sesión plenaria, celebrada la mañana del miércoles 13 de marzo, el Comité aprobó, para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, la versión definitiva de proyectos de resolución relativos a la promoción de prácticas sostenibles y soluciones innovadoras para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos (UNEP/EA.4/L.3) y a las innovaciones en materia de diversidad biológica y degradación de las tierras (UNEP/EA.4/L.11).

14. Tras un aplazamiento, en la misma sesión el Comité aprobó, para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, la versión definitiva de un proyecto de

resolución relativo a la basura plástica y los microplásticos marinos (UNEP/EA.4/L.7) y otro relativo a combatir la contaminación de los productos de plástico desechables (UNEP/EA.4/L.10).

15. En su sexta sesión plenaria, celebrada la tarde del miércoles 13 de marzo, el Comité aprobó el proyecto final de resolución sobre el examen de la situación del medio ambiente mundial (UNEP/EA.4/L.27) para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

IV. Programa provisional y fecha del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente

16. En su quinta sesión plenaria, celebrada la mañana del miércoles 13 de marzo, el Comité aprobó, para su examen y posible aprobación por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, la versión definitiva del proyecto de decisión sobre el programa provisional, la fecha y el lugar del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.4/L.29).

V. Aprobación del informe

17. En su sexta sesión plenaria, celebrada la tarde del miércoles 13 de marzo, el Comité aprobó el informe del relator con sujeción a la verificación de la lista de proyectos de resoluciones y decisiones, y encomendó al relator y a la Secretaría que completasen el informe.

VI. Clausura de la sesión

18. Tras manifestar su gratitud a todos los participantes en las reuniones del Comité, y en especial a la Sra. Francisca Ashietey Odunton, Presidenta del Comité de Representantes Permanentes, el Presidente clausuró la sesión a las 20.40 horas del 13 de marzo de 2019.
